PROGRAMA DE ORDENAMIENTO TURISTICO TERRITORIAL MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

INTRODUCCIÓN

De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo, el Sector Turístico es reconocido como uno de los principales motores de la economía nacional, por lo cual requiere de una planeación con una visión transversal gubernamental, que lo vincule con los sectores económico, social, cultural, medioambiental y político-administrativo, mediante una perspectiva espacial que justifica la elaboración de un Programa de Ordenamiento Turístico General del Territorio.

El Programa de Ordenamiento Turístico Territorial tendrá por objeto determinar la regionalización turística del territorio municipal de Tacámbaro a partir del diagnóstico de las características, disponibilidad y demanda de los recursos turísticos; conocer y proponer criterios de zonificación en los planes de desarrollo urbano, así como del uso del suelo, con el propósito de preservar los recursos naturales y aprovechar de manera ordenada y sustentable los recursos turísticos; establecer los lineamientos y estrategias turísticas para la preservación y el aprovechamiento ordenado y sustentable de los recursos turísticos;



PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024 - 2027
MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

DESARROLLO URBANO
ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

y establecer de manera coordinada los lineamientos o directrices que permitan el uso turístico adecuado y sustentable de los bienes ubicados en las zonas declaradas de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.

El Plan de Ordenamiento Turístico Territorial de Tacámbaro, Michoacán, se presenta como una herramienta estratégica para consolidar el desarrollo turístico sostenible del municipio, designado como Pueblo Mágico el 21 de noviembre de 2012. Este reconocimiento resalta la riqueza cultural, histórica, agrícola y natural de Tacámbaro, incluyendo su arquitectura colonial, tradiciones artesanales, paisajes montañosos y rodeados de huertas agrícolas.

El Pueblo Mágico de Tacámbaro se localiza a tan sólo 55 kilómetros de Pátzcuaro, conocido como el Balcón de Tierra Caliente, es uno de los Pueblos Mágicos de Michoacán.

Tacámbaro cuenta con un clima privilegiado y un bello entorno natural, con huertas de aguacate, en su zona boscosa se localiza la Alberca del Rey Tacamba que es un pequeño lago dentro de un cráter de volcán apagado con una peculiar leyenda, la batalla de las flores su vista es magnífica rodeado de vegetación de clima de transición pino-encino y vegetación tropical de la tierra caliente.

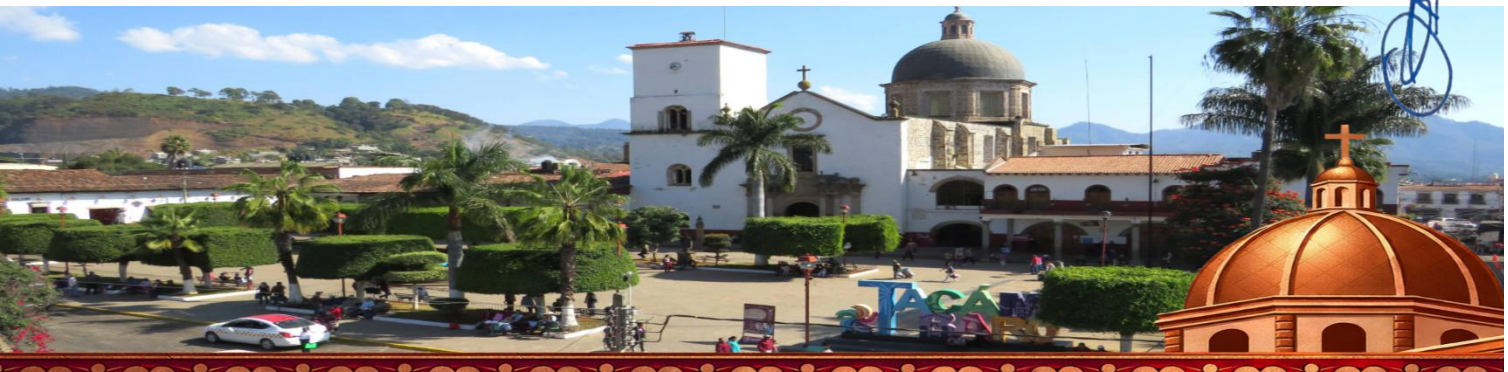

TACÁMBARO
PUEBLO MÁGICO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TACÁMBARO, MICHOACÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024 - 2027
MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

DESARROLLO URBANO
ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

Tacámbaro significa en purépecha: "Lugar de Palmeras." Le recomendamos darse tiempo para conocer este Pueblo Mágico de Michoacán cerca de Pátzcuaro, entre sus principales atractivos se encuentra el Santuario de Fátima, en donde en encontrará cuatro pinturas de vírgenes refugiadas.

Este plan se alinea con las directrices del Programa de Ordenamiento Turístico General del Territorio, promoviendo una planificación integral del uso del suelo y una gestión eficiente de los recursos turísticos. A través de este instrumento, se pretende consolidar a Tacámbaro como un destino turístico sostenible, que ofrezca experiencias auténticas y contribuya al bienestar de la ciudadanía tacambarense.

FUNDAMENTO LEGAL

Ley General de Turismo

La Ley General de Turismo regula, fomenta y promueve la actividad turística, estableciendo derechos, obligaciones y políticas para el desarrollo sostenible del sector. Establece las bases de la política turística nacional y reconoce al ordenamiento territorial como un instrumento para garantizar un desarrollo turístico sostenible, equitativo e incluyente. Artículos 4, 10 y 29 destacan la coordinación entre niveles de gobierno y el aprovechamiento racional de los recursos turísticos.



TACÁMBARO
PUEBLO MÁGICO

MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

La Ley es de orden público e interés social, de observancia general en todo el territorio nacional. Su aplicación corresponde al Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Turismo, así como a los Estados, Municipios y la Ciudad de México, en el marco de sus competencias. Enfatiza la sostenibilidad y la competitividad, promoviendo el uso racional de los recursos naturales y culturales, así como la diversificación de productos turísticos.

Se busca que el turismo genere beneficios económicos y sociales, respetando el medio ambiente y fortaleciendo la identidad cultural.

Ley de Planeación

Regula el proceso de planeación en el sector público federal, estableciendo los lineamientos y procedimientos que deben seguir las entidades y organismos para la formulación de planes y programas. Esta ley aplica a todas las dependencias y entidades de la administración pública federal, así como a los organismos descentralizados y a las empresas de participación estatal. Los temas principales que cubre incluyen las disposiciones generales, la planeación y programación de acciones, y los mecanismos de coordinación y evaluación de los resultados.



TACÁMBARO
PUEBLO MÁGICO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TACÁMBARO, MICHOACÁN ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024 - 2027
PRESIDENTE MUNICIPAL
MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

DESARROLLO URBANO
ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

Su importancia practica radica en que proporciona un marco normativo que garantiza la eficiencia y eficacia en la gestión de recursos públicos, lo cual es fundamental en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de planes de desarrollo a todos los niveles. Proporciona directrices para la armonización de planes municipales con los estatales y el nacional, además de la rendición de cuentas en el ejercicio del gasto público.

Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos

La Ley Federal protege, conserva y regula los monumentos y zonas arqueológicos, artísticos e históricos en México, estableciendo autoridades competentes, procedimientos de declaratoria y registros públicos para su preservación.

La ley tiene como objetivo de interés social y nacional la investigación, protección, conservación, restauración y recuperación de los monumentos arqueológicos, artísticos e históricos, así como de las zonas que los contienen, considerándose de utilidad pública su preservación y difusión. Busca fomentar el conocimiento y respeto hacia el patrimonio cultural mediante campañas educativas y la participación de autoridades federales, estatales, municipales y particulares.



TACÁMBARO
PUEBLO MÁGICO

PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024 - 2027
PRESIDENTE MUNICIPAL
MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

DESARROLLO URBANO
ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

Los monumentos y zonas pueden ser determinados expresamente por la ley o declarados, expedidos o revocados por el Presidente de la República y debe publicarse en el Diario Oficial de la Federación. Las declaratorias incluyen:

- *Características y dimensiones de los monumentos*
- *Área y límites de las zonas arqueológicas*
- *Condiciones para construcciones dentro de las zonas.*

NORMAS OFICIALES MEXICANAS

NOM-06-TUR-2017

Tiene como finalidad garantizar que los servicios turísticos de campamentos cumplan con estándares de calidad y seguridad, asegurando la protección de los usuarios y la correcta operación de los prestadores de servicios turísticos Esto incluye aspectos como atención al cliente, cumplimiento de normas legales, seguridad en actividades y servicios ofrecidos, higiene y condiciones de las instalaciones.



TACÁMBARO
PUEBLO MÁGICO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TACÁMBARO, MICHOACÁN 2024 - 2027

PRESIDENCIA MUNICIPAL

MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

DESARROLLO URBANO

ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

Esta norma aplica a cualquier empresa o individuo que ofrezca servicios turísticos de campamentos en México, incluyendo operadores de tours, agencias de viajes y hoteles que ofrezcan este tipo de actividades.

Su cumplimiento no solo es un requisito legal, sino que también mejora la confianza de los clientes y la reputación del prestador de servicios.

Entre los aspectos que regula la **NOM-06-TUR-2017** *se encuentran Información clara sobre servicios, precios y condiciones de uso, incluyendo contratos y aceptación por parte del usuario:*

- *Señales preventivas y prohibitivas, así como la ubicación de áreas sensibles como pozos, manantiales y nidos de vida silvestre*
- *Limpieza y disposición final de residuos, y sanitarios que no contaminen el entorno.*
- *Croquis del campamento, accesos, servicios y botiquín de primeros auxilios.*
- *Personal capacitado en medidas de seguridad, emergencias y protección civil.*



TACÁMBARO
PUEBLO MÁGICO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TACÁMBARO, MICHOACÁN

PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024 - 2027
MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

DESARROLLO URBANO
ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

NOM-007-TUR-2002

Regula el seguro de responsabilidad civil obligatorio que deben contratar los prestadores de servicios turísticos de hospedaje para proteger a los turistas y usuarios.

La **NOM-007-TUR-2002** *establece los elementos normativos del seguro de responsabilidad civil que los hoteles y otros prestadores de servicios turísticos de hospedaje deben contratar para garantizar la protección y seguridad de los turistas o usuarios durante su estancia.*

Su finalidad es que los establecimientos puedan responder adecuadamente ante cualquier daño a la salud, vida o bienes de los huéspedes derivado de sus actividades, instalaciones o servicios.

Los hoteles y hospedajes deben:

- *Contratar un Seguro de Responsabilidad Civil que cumpla con los requisitos mínimos de cobertura.*
- *Informar a los turistas sobre la existencia del seguro mediante avisos visibles en la recepción, habitaciones o reglamento interno.*



TACÁMBARO
PUEBLO MÁGICO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TACÁMBARO, MICHOACÁN

PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024 - 2027

MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

DESARROLLO URBANO

ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

- *Mantener la póliza vigente y no cancelable durante su periodo de cobertura, demostrando el pago oportuno del contrato.*

- *Señalar los riesgos no amparados y las instrucciones para presentar reclamaciones en caso de siniestro.*

El seguro debe incluir la cobertura denominada "Responsabilidad Civil Actividades e Inmuebles", que protege al establecimiento frente a:

- *Hechos u omisiones que afecten la vida o salud de los usuarios*

- *Deterioro, pérdida o destrucción de bienes propiedad de los huéspedes*

- *Responsabilidad derivada de la propiedad o arrendamiento de terrenos, edificios o locales utilizados para la actividad turística*

- *Responsabilidad civil legal de empleados y trabajadores por sus funciones*

MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027



La suma asegurada mínima se calcula multiplicando el 25% del total de habitaciones por 790 UMA's (Unidades de Medida y Actualización). Para hoteles con menos de 40 habitaciones, se toma como base 10 habitaciones por 790 UMA's

Es de cumplimiento obligatorio para todos los prestadores de servicios turísticos de hospedaje en México, y su incumplimiento puede derivar en sanciones legales y riesgos financieros por falta de cobertura ante incidentes con los turistas. La NOM protege tanto a los turistas como a los prestadores de servicios turísticos, asegurando que exista un mecanismo formal de responsabilidad civil que cubra daños a personas y bienes durante la prestación de servicios de hospedaje en México.

NOM-008-TUR-2022

Establece los elementos a que deben sujetarse los guías de turistas de carácter cultural en México. Esta norma cancela la NOM-08-TUR-2002 y entrará en vigor el 8 de julio de 2026. Su objetivo es garantizar experiencias enriquecedoras y de calidad para los visitantes, promoviendo el profesionalismo entre los guías turísticos. La norma también busca mejorar la confianza de los visitantes en destinos históricos y museos, asegurando que los guías cumplan con estándares de calidad y sostenibilidad.



TACÁMBARO
PUEBLO MÁGICO

PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024 - 2027
MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

DESARROLLO URBANO
ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

NOM-09-TUR-2002

Regula la acreditación y operación de guías especializados en turismo de naturaleza y aventura en México, estableciendo requisitos de capacitación, seguridad y protección del patrimonio natural y cultural.

La NOM fue publicada por la Secretaría de Turismo (SECTUR), y establece los lineamientos para la acreditación de guías especializados en actividades de turismo orientado a la naturaleza y turismo de aventura en México.

Su objetivo principal es garantizar que los guías cuenten con conocimientos técnicos, formación en primeros auxilios, criterios de conservación ambiental y habilidades para operar con seguridad en entornos naturales.

NOM-011-TUR-2001

La NOM-011-TUR-2001 establece los requisitos de seguridad, información y operación que deben cumplir los prestadores de servicios turísticos de aventura en México. Tiene como finalidad garantizar que las actividades de turismo de aventura sean seguras para los turistas y respetuosas con el entorno natural y cultural. Define procedimientos y requisitos de información, seguridad, protección de recursos naturales y



TACÁMBARO
PUEBLO MÁGICO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TACÁMBARO, MICHOACÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024 - 2027

MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

DESARROLLO URBANO

ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

patrimonio cultural, asegurando que los prestadores operen bajo estándares claros de responsabilidad y respeto ambiental.

Esta norma es obligatoria en todo el territorio nacional para empresas, guías, operadores o cualquier persona legalmente constituida que ofrezca servicios turísticos de aventura o intermediarios, conforme al artículo 4 fracciones I, II y III de la Ley Federal de Turismo. Aplica exclusivamente al Turismo de Aventura, diferenciándose de otras modalidades como ecoturismo o turismo rural.

Los requisitos principales

- *Seguridad: Los prestadores deben implementar medidas que protejan la integridad física de los turistas durante las actividades de aventura, incluyendo el uso de equipo adecuado y protocolos de emergencia*

- *Información: Se debe proporcionar información clara y completa sobre la actividad, riesgos, condiciones físicas requeridas y normas de conducta para los participantes*

- *Operación: Las empresas deben contar con procedimientos internos que aseguren la correcta ejecución de las actividades, capacitación del personal y cumplimiento de la normativa aplicable*



TACÁMBARO
PUEBLO MÁGICO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MICHOACÁN ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TACÁMBARO, MICH.

PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024 - 2027
PRESIDENTE MUNICIPAL
MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

DESARROLLO URBANO
ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

- *Respeto ambiental y cultural: Se exige la protección de los recursos naturales y culturales, así como la interacción responsable con las comunidades locales.*

Ley de Equilibrio Ecológico y de Protección al Medio Ambiente

Regula el uso racional de los recursos naturales y la protección del medio ambiente. Establece la necesidad de considerar aspectos ambientales en la planeación territorial, así como en actividades turísticas que afecten zonas naturales o ecosistemas frágiles.

PLANES DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ESTATAL

Ley de Turismo del Estado de Michoacán de Ocampo

Establece los lineamientos para el desarrollo turístico en la entidad, y reconoce la necesidad de planes de ordenamiento territorial con enfoque turístico como instrumento de planeación regional.

La presente Ley tiene por objeto:

- *La planeación, desarrollo y promoción de la actividad turística*



TACÁMBARO
PUEBLO MÁGICO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TACÁMBARO, MICHOACÁN ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 2024 - 2027

PRESIDENCIA MUNICIPAL

MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

DESARROLLO URBANO

ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

- *II. Elevar la calidad de vida en lo económico, social y cultural, de los habitantes de los municipios del Estado que cuenten con oportunidades de desarrollo turístico*

- *La conservación, mejoramiento y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del Estado y creación de productos turísticos, en concordancia con los ordenamientos ecológicos y territoriales, de protección al medio ambiente, desarrollo urbano y rural, así como la creación de zonas de desarrollo turístico sustentable, atendiendo siempre al principio de la sustentabilidad*

- *La coordinación de la Secretaría de Turismo del Estado con la Federación, otras entidades federativas, municipios e instituciones de los sectores social y privado, nacionales y extranjeros*

- *La disminución de trámites que obstaculicen el desarrollo del turismo en el Estado, en los términos de la legislación aplicable.*

TACÁMBARO
PUEBLO MÁGICO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TACÁMBARO, MICHOACÁN 2024 - 2027

PRESIDENCIA MUNICIPAL

MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

DESARROLLO URBANO

ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

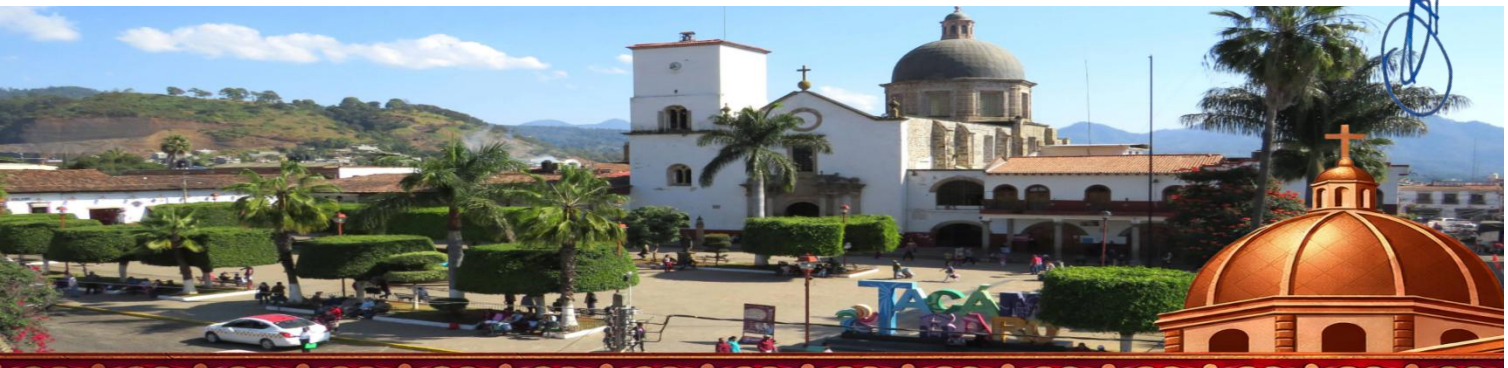

Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Michoacán

Es una normativa que regula la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como la protección del medio ambiente. Su objetivo principal es asegurar el uso y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y garantizar un ambiente sano para las presentes y futuras generaciones. La ley establece medidas para la conservación de la biodiversidad, la prevención y control de la contaminación, y la participación ciudadana en la toma de decisiones ambientales. Además, define la distribución de competencias entre la federación, estados y municipios en materia ambiental.

Plan Estatal de Desarrollo de Michoacán 2021–2027

Se centra en la inclusión, la igualdad sustantiva y la participación ciudadana, abordando las necesidades más apremiantes de la población.

El plan se estructura en torno a cuatro ejes principales que guiarán las acciones del gobierno estatal durante este período:



TACÁMBARO
PUEBLO MÁGICO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TACÁMBARO, MICHOACÁN ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 2024 - 2027

PRESIDENCIA MUNICIPAL

MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

DESARROLLO URBANO

ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

- ***Armonía, Paz y Reconciliación:*** *Este eje busca eliminar la confrontación política y restablecer relaciones sin complicidad con sectores marginados y pueblos originarios. Se enfoca en combatir la corrupción y la impunidad, promoviendo la justicia social y jurídica en Michoacán*

- ***Bienestar:*** *Se trabajará para mejorar las condiciones de vida de los grupos más vulnerables, incluyendo niños, mujeres, pueblos indígenas y migrantes. Se implementarán programas como "Barrio Bienestar" en zonas con alta incidencia delictiva y se garantizará el acceso a la educación y la salud mental*

- ***Prosperidad Económica****: Este eje se centra en la reactivación económica mediante la austeridad fiscal y la promoción de Michoacán como un estado clave en el T-MEC. Se planea mejorar la infraestructura y atraer inversiones, especialmente en el puerto de Lázaro Cárdenas*

- ***Territorio Sostenible:*** *Reconociendo la biodiversidad del estado, este eje busca un desarrollo ético y social que respete los territorios de los pueblos originarios y promueva la sostenibilidad ambiental.*



TACÁMBARO
PUEBLO MÁGICO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TACÁMBARO, MICHOACÁN

PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024 - 2027
MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

DESARROLLO URBANO
ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

El Plan de Desarrollo fue elaborado con la participación activa de la sociedad, a través de foros y consultas que permitieron recoger las demandas y expectativas de los michoacanos. Este enfoque busca garantizar que el gobierno responda a las necesidades reales de la población y fomente un gobierno honesto y responsable.

DIAGNOSTICO TERRITORIAL

El diagnóstico territorial técnico de Tacámbaro, Michoacán, proporciona una visión integral de las condiciones físicas, sociales, económicas y culturales del municipio, fundamentales para la formulación del Plan de Ordenamiento Turístico Territorial.



ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

DESARROLLO URBANO MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

Ubicación geográfica



Macro localización del Municipio de Tacámbaro. Fuente Maps de Bing



Micro localización del Municipio de Tacámbaro. Fuente Maps de Bing



TACÁMBARO
PUEBLO MÁGICO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TACÁMBARO, MICHOACÁN ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024 - 2027

MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

DESARROLLO URBANO

ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

Características físicas

Tacámbaro se encuentra en el estado de Michoacán, conocido como el ***"Balcón de la Tierra Caliente"****, famoso por su riqueza natural, cultural y gastronómica. El municipio se administra mediante un Ayuntamiento, encabezado por el Presidente Municipal, acompañado por síndicos y regidores que supervisan la administración y el desarrollo local. Actualmente, el presidente municipal es Alejandro Fuerte García para el periodo 2024-2027 quien promueve proyectos de sostenibilidad, desarrollo social, económico, turístico y protección del medio ambiente.*

Tacámbaro, ubicado a 55 km al sureste de Pátzcuaro, y limita con los municipios de Salvador Escalante, Huiramba, Turicato y Ario. Su cabecera municipal es Tacámbaro de Codallos, ubicada en las coordenadas geográficas 19° 14' 08" N, -101° 27 '25" O y una altitud media de 1,654 msnm.

El municipio destaca por su diversidad climática: en la plaza principal predomina un clima templado, al norte es frío y al sur cálido, lo que lo convierte en un punto de intersección climática.

Entre sus paisajes naturales sobresalen la Alberca del Rey Tacamba, un lago en el cráter de un volcán extinto, y la Laguna de la Magdalena, rodeada de vegetación exuberante.



TACÁMBARO – PUEBLO MÁGICO –

PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024 - 2027
MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

DESARROLLO URBANO
ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

El municipio cuenta con importantes construcciones históricas, como la Catedral de San Jerónimo (siglo XVI), el Templo del Hospitalito y el Santuario de Nuestra Señora de Fátima, que alberga imágenes religiosas traídas de Europa y Cuba. Estas edificaciones reflejan la herencia cultural y religiosa de la región.

Tacámbaro es famoso por su gastronomía, especialmente las carnitas, los tacos al vapor y las Bolas de Pedernales, un platillo típico originario de la tenencia homónima. La comida local es un atractivo importante para visitantes de todo el país.

Tacámbaro combina historia, cultura, naturaleza y gastronomía, consolidándose como un destino turístico y cultural destacado en Michoacán.

Clima

Tacámbaro presenta un clima cálido y templado con lluvias en verano, caracterizado por una marcada estacionalidad que influye en las actividades agrícolas, ganaderas y turísticas del municipio.

Las temperaturas en Tacámbaro oscilan entre los 5.7 °C y los 42 °C, con una temperatura media anual de aproximadamente 21 °C. Los meses más

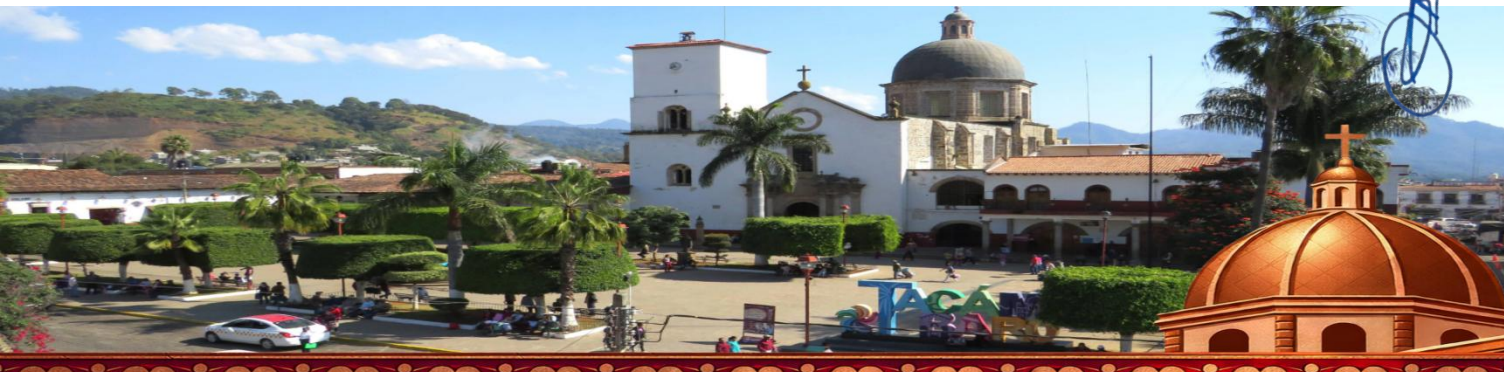

TACÁMBARO
PUEBLO MÁGICO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TACÁMBARO, MICH.

PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024 - 2027
MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

DESARROLLO URBANO
ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

cálidos son abril y mayo, alcanzando temperaturas máximas promedio de 24.6 °C. Por otro lado, diciembre y enero son los meses más fríos, con temperaturas mínimas promedio de 5.7 °C y 6 °C.

La precipitación pluvial anual promedio es de 1,258 milímetros, concentrándose principalmente entre los meses de mayo a septiembre. Durante este periodo, conocido como la temporada de lluvias, se registran las mayores acumulaciones de agua, siendo agosto el mes con la mayor probabilidad de días lluviosos, alcanzando hasta un 75 %.

El periodo de estiaje abarca desde octubre hasta mayo, caracterizándose por cielos parcialmente despejados con una visibilidad de hasta 7 km. Durante estos meses, las temperaturas son moderadas, y las condiciones climáticas aptas para actividades al aire libre y eventos culturales.

Este clima favorece la producción de aguacate, berries, hortalizas, frutas de temporal y café siendo la época de mayor desarrollo económico del Municipio de Tacámbaro. Asimismo, las condiciones climáticas influyen en la biodiversidad local, sustentando ecosistemas de bosques mixtos y tropicales que albergan una gran variedad de fauna, incluyendo especies como venados, zorros, conejos, liebres, ardillas, tlacuaches, tejones, tuzas, armadillos, coyotes, garzas, patos y peces bagre.



TACÁMBARO
PUEBLO MÁGICO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TACÁMBARO, MICHOACÁN ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 2024 - 2027

PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024 - 2027
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027
MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA

DESARROLLO URBANO
ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

En resumen, el clima de Tacámbaro, es un factor determinante en su desarrollo económico y cultural, influyendo en las actividades productivas y en la planificación de eventos turísticos y religiosos que forman parte de la identidad del municipio.

Hidrografía

En la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable define a la cuenca como una superficie geográfica delimitada por la parte más alta de las montañas a partir de la cual fluyen las corrientes de agua, las cuales se unen y desembocan a una presa, lago o al mar. En otras palabras, es un espacio geográfico bien definido que estudia el agua en términos de ocurrencia, distribución y, sobre todo acumulación dentro de ese espacio físico.

La importancia de caracterizar las cuencas hidrológicas en el municipio de Tacámbaro radica en que contienen los recursos hídricos continentales a través de su depósito superficial, es decir, las cuencas son un componente esencial y una parte imprescindible tanto de los ecosistemas forestales, como de las dinámicas sociales (incluyendo el uso doméstico y agrícola) en términos de disponibilidad de agua.



TACÁMBARO
PUEBLO MÁGICO

PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024 - 2027
MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

DESARROLLO URBANO
ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

Tacámbaro se ubica en la región hidrológica del "Rio Balsas" que comprende gran parte del Estado de Michoacán, el estado de México y el estado de Guerrero.

En cuanto al nivel de cuencas hidrológicas, Tacámbaro se encuentra dentro de la cuenca "Río Tacámbaro" que comprende a los municipios de Tacámbaro, Carácuaro, Nocupétaro, Turicato y parte del municipio de Huetamo. En cuanto al nivel de Subcuenca, Tacámbaro comprende tres Subcuencas:

- *Alto Tacámbaro*
- *Medio Tacámbaro, y*
- *Turicato.*

(COMISION FORESTAL DEL ESTADO DE MICHOACAN, 2024)

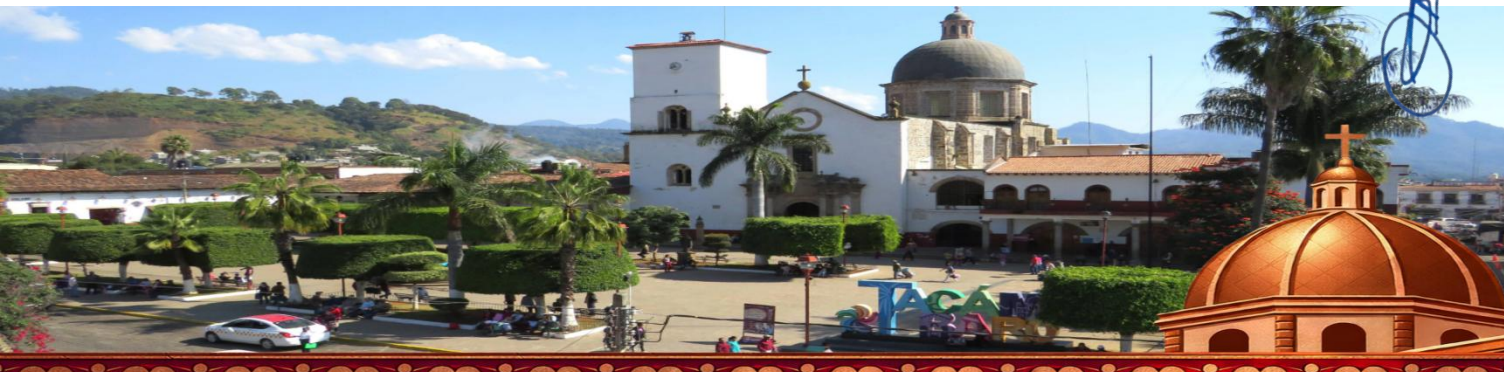

ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

DESARROLLO URBANO MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024 - 2027

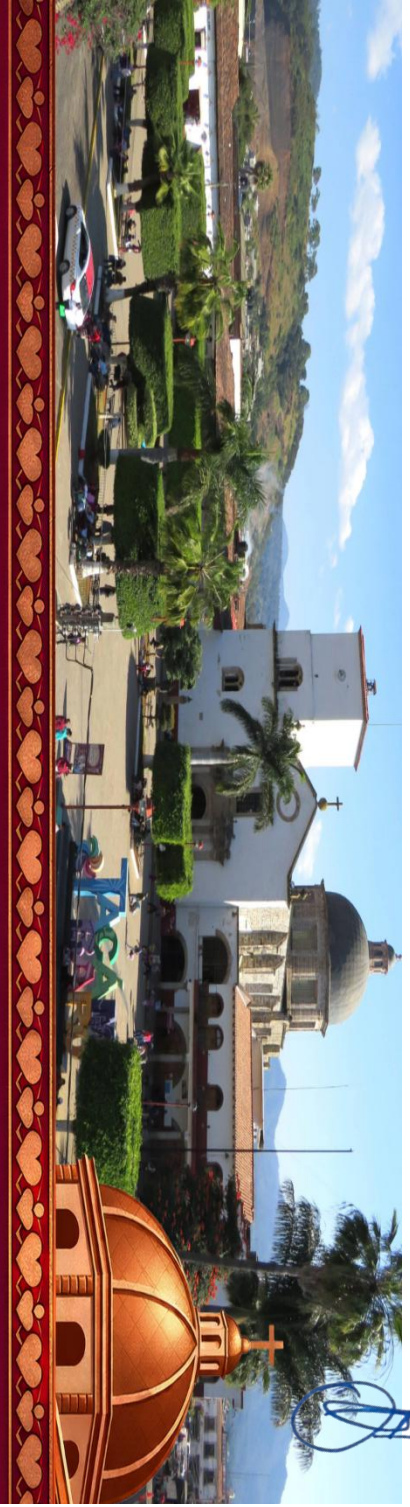

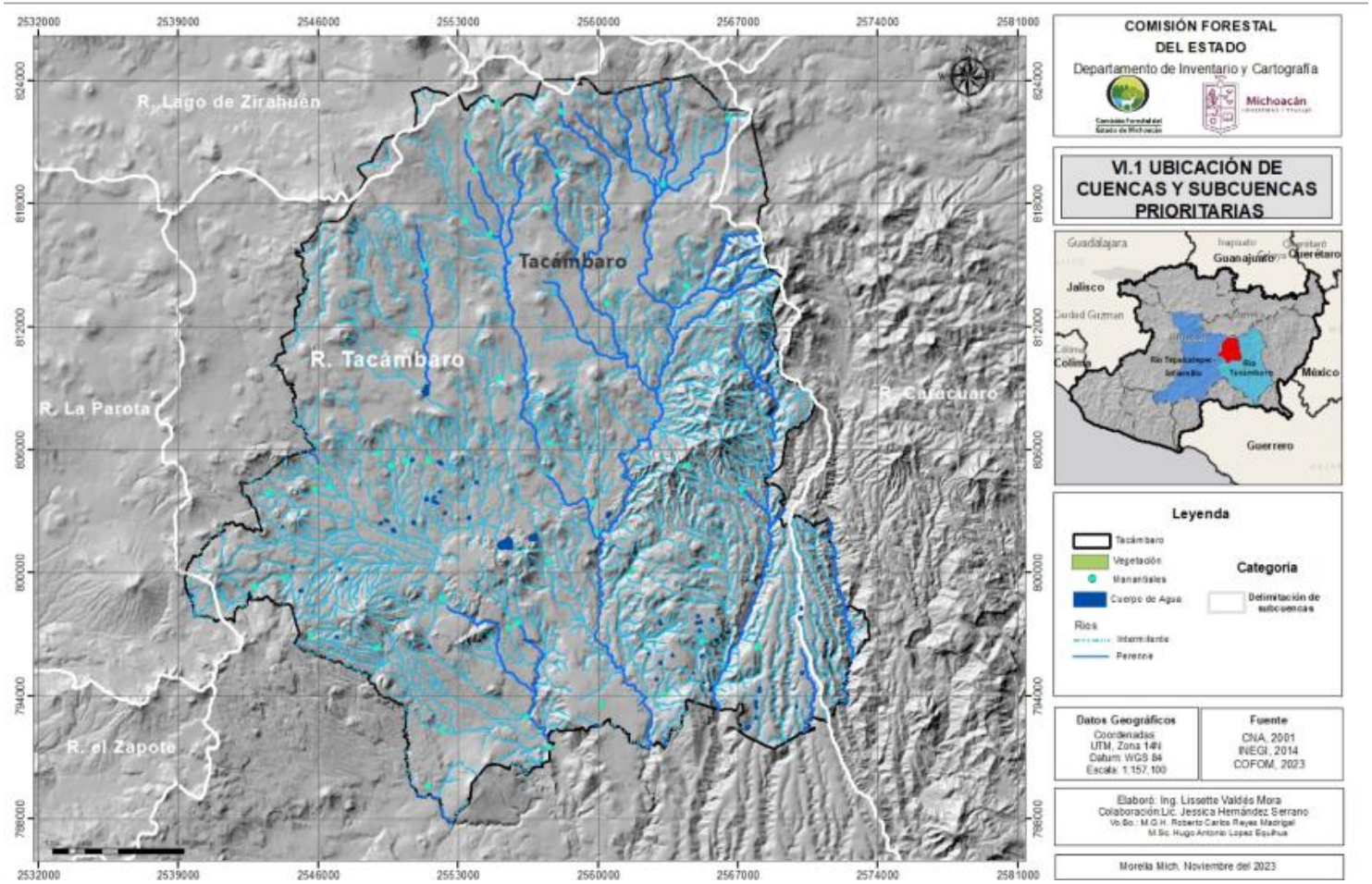

Ubicación de cuencas y subcuencas prioritarias. Fuente Atlas Forestal COFOM 2024

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TACÁMBARO, MICHOACÁN

DESARROLLO URBANO MUNICIPAL 2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TACÁMBARO, MICHOACÁN

PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024 - 2027

TACÁMBARO – PUEBLO MÁGICO –

ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

Importancia ambiental y turística

La diversidad hidrológica de Tacámbaro no solo sustenta las actividades económicas tradicionales, sino que también representa un atractivo para el turismo. La presencia de ríos, lagunas y presas en un entorno montañoso y boscoso ofrece escenarios ideales para el ecoturismo, la observación de aves y la práctica de senderismo. La conservación y el manejo sostenible de estos recursos hídricos son fundamentales para preservar la riqueza natural del municipio y promover un desarrollo turístico responsable.

La hidrografía es un elemento clave en la configuración del paisaje, en el sustento de sus actividades económicas y en el potencial turístico de la región.



Vista desde el Hotel Casa Santa Paula



TACÁMBARO – PUEBLO MÁGICO –

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS MICHOACÁN TACÁMBARO, MICH.

PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024 - 2027

MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

DESARROLLO URBANO

ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

Red de accesos carreteros

La localidad de Tacámbaro de Codallos se conecta al norte con el Pueblo Mágico de Pátzcuaro a través de la Carretera Federal 120-1 con una longitud de 56 km que es una vía fundamental para el tránsito de personas y mercancías en la región.

Además, existen tramos carreteros que conectan Tacámbaro con municipios vecinos, al oriente Tacámbaro-Paso de Morelos a 22 km conecta a la Carretera Estatal Michoacán Tiripetio-Eréndira permitiendo las conexiones con los municipios de Nocupétaro, Carácuaro y Huetamo.

Al sur se encuentra la continuación de la Carretera Federal 120-1 que conecta a la localidad de Puruarán, del municipio de Turicato y de la Localidad de Dr. Miguel Silva, del municipio de Ario de Rosales, así mismo la Carretera Chupio-Turicato.

Al Poniente se encuentra la Carretera Tacámbaro-Tecario-Pablo Cuin conectando con la carretera principal 120 Quiroga-Tepalcatepec, y a escasos minutos de Ario de Rosales.

Al norte se encuentra la Carretera Estatal 50 San Antonio de Viña-Laguna Seca conectando con los municipios de Madero, Acuitzio y con la capital del estado, la Ciudad de Morelia a 85 km de distancia.



TACÁMBARO – PUEBLO MÁGICO –

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TACÁMBARO, MICHOACÁN ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024 - 2027

MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

DESARROLLO URBANO

ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

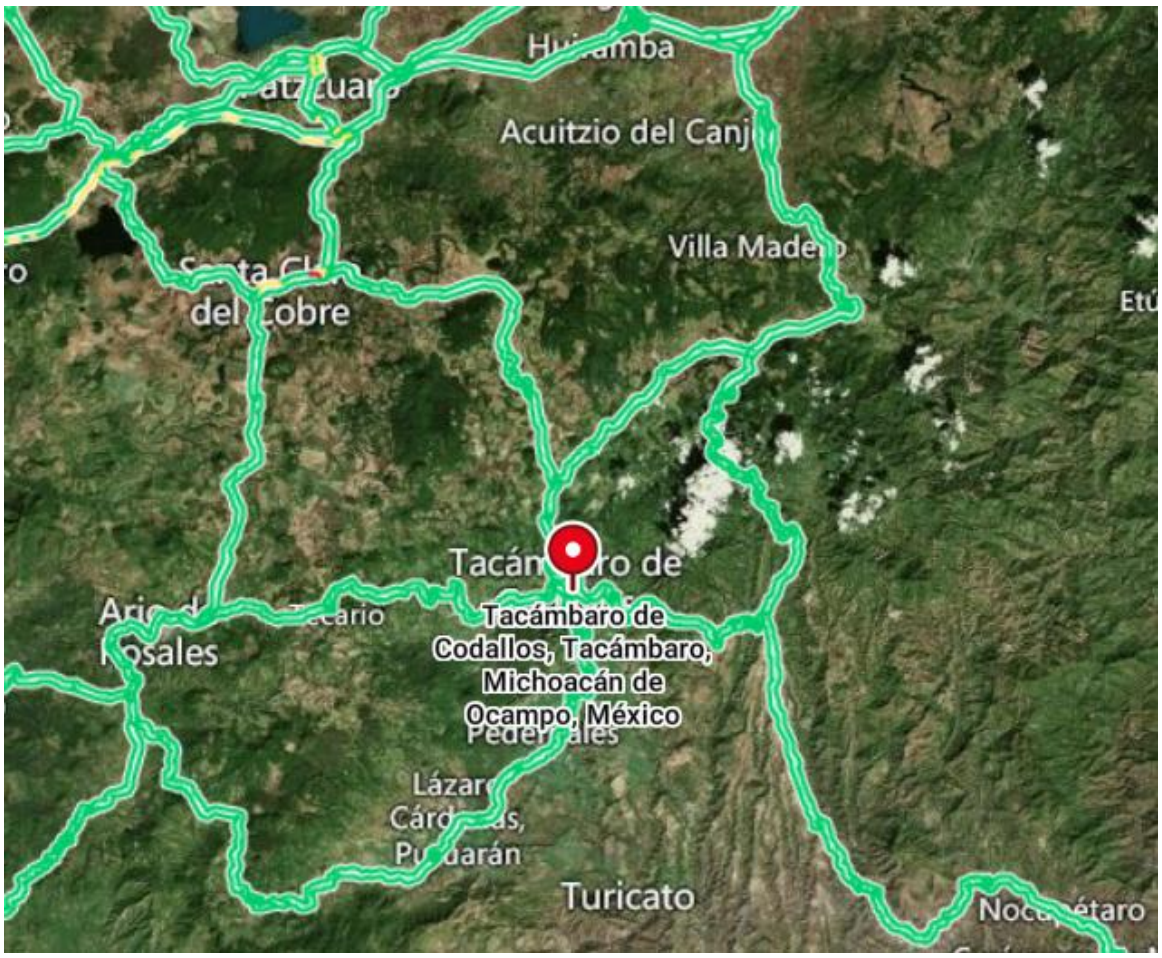

Accesos carreteros. Fuente Maps de Bing

CONTEXTO SOCIOECONÓMICO

Población

En el año de 2020, según el INEGI el municipio de Tacámbaro fue de 79,540 habitantes (49% hombres y 51% mujeres). En comparación a 2010, la población en Tacámbaro creció un 13.7%.



TACÁMBARO
PUEBLO MÁGICO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MICHOACÁN TACÁMBARO, MICH. ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024 - 2027
PRESIDENTE MUNICIPAL
MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

DESARROLLO URBANO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

Según los datos registrados en el censo de 2020, la localidad cuenta con 30,519 habitantes por lo que es la 18.ª ciudad más poblada de Michoacán, lo que representa un crecimiento promedio de 1.8 % anual en el período 2010-2020 sobre la base de los 25,665 habitantes registrados en el censo anterior.

La población de Tacámbaro de Codallos está mayoritariamente alfabetizada (4.65 % de personas mayores de 15 años analfabetas, según relevamiento del año 2020), con un grado de escolaridad en torno a los 9.25 años. Solo el 0.36 % se reconoce como indígena. El 91.7 % de los habitantes de Tacámbaro de Codallos profesa la religión católica. En el año 2010 estaba clasificada como una localidad de grado medio de vulnerabilidad social.

Implicaciones para el Desarrollo

Estos datos demográficos son fundamentales para la planificación y ejecución de políticas públicas, así como para el desarrollo de programas sociales y económicos que respondan a las necesidades específicas de la población de Tacámbaro. La concentración de la población en la cabecera municipal sugiere la necesidad de fortalecer los servicios urbanos, mientras que la dispersión en las tenencias y localidades rurales plantea desafíos en la provisión de infraestructura y servicios básicos.



TACÁMBARO
PUEBLO MÁGICO

PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024 - 2027
MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

DESARROLLO URBANO
ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Tacámbaro, Michoacán, es un municipio con una economía diversificada que combina actividades tradicionales con sectores emergentes, reflejando su riqueza cultural y natural. A continuación, se presenta un resumen de las principales actividades económicas de la región:

Agricultura y ganadería

La agricultura es una de las actividades económicas fundamentales, los cultivos predominantes incluyen caña de azúcar, aguacate, zarzamora, arándano, frambuesa, maíz, jitomate, café, granada, chayote, chile perón, mango, pitahaya, pepino y granada.

Estas actividades se desarrollan tanto en la cabecera municipal como en las comunidades.

La ganadería complementa la economía agrícola, con la cría de ganado bovino, porcino, caprino y aves de corral. Estas actividades no solo satisfacen el consumo local.



ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

DESARROLLO URBANO MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024 - 2027









TACÁMBARO
PUEBLO MÁGICO

PRESIDENCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027
MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA

DESARROLLO URBANO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027
ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO

Comercio y Servicios

El comercio minorista es una actividad económica significativa en Tacámbaro, proporcionando bienes y servicios esenciales a la población. Asimismo, el surgimiento de establecimientos con los servicios relacionados al alojamiento temporal y la elaboración de alimentos y bebidas son relevantes, especialmente en el contexto del turismo emergente en la región.

En Tacámbaro puedes encontrar una variedad de servicios públicos y empresas.

Los servicios públicos los ofrece el gobierno municipal, que abarca la atención a migrantes, alumbrado público, agua potable, protección civil, urbanísticos, de atención al turismo.

Las empresas presentes en la cabecera municipal con una amplia gama incluyendo servicios de salud y análisis clínicos, procesos de alimentos, servicios de comunicaciones, boutiques y pequeños establecimientos de ropa y zapaterías, empresas abarroteras, agroquímicas y empresas dedicadas a la recepción de frutas para exportación.

La ciudad cuenta con diversas actividades económicas lo que lo convierte en un destino interesante para los visitantes.



TACÁMBARO
PUEBLO MÁGICO

PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024 - 2027
MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

DESARROLLO URBANO
ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027







ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

DESARROLLO URBANO MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024 - 2027

Artesanías

Tacámbaro, es conocido por su rica diversidad artesanal, que incluye productos como huaraches, bordados, tejidos, platería, alfarería, talabartería, herrería artística, papel maché y sillas de montar. Estos productos no solo son representaciones de la cultura e historia de la región, sino que también son un factor crucial para el desarrollo regional y la identidad cultural de la comunidad. La artesanía en Tacámbaro es un medio para compartir experiencias y emociones, y es un factor que conecta con diversas actividades económicas y sociales, generando mejoras en la sociedad y propiciando el desarrollo en la región.











ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

DESARROLLO URBANO MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024 - 2027

INFRAESTRUCTURA EXISTENTE

Hoteles

- *Hotel Posada Santo Niño, dirección: José María Morelos No. 39, Tel. 459-112-6948*
- *Hotel Posada del Carmen, dirección: Portal Galeana No. 9, Tel. 459-596-0167*
- *Hotel Real Hidalgo, dirección: Hidalgo Norte No. 180, Tel. 459-596-0046*
- *Hotel Posada Fátima, dirección: Gral. Nicolas de Regules No. 104, Tel. 459-596-0669*
- *Hotel Quinta Sauz, dirección: Carretera Tacámbaro-Paso de Morelos S/N, Tel. 459-121-5377*
- *Hotel Tzintzuni, dirección: José María Morelos No. 148 Tel. 459-596-0463*
- *Hotel del Bosque, dirección: Francisco J. Mújica No. 146, Tel. 459-596-0164*
- *Hotel el Molino by Quinta Sauz, dirección: José María Morelos No. 450, Tel. 459-124-0507*

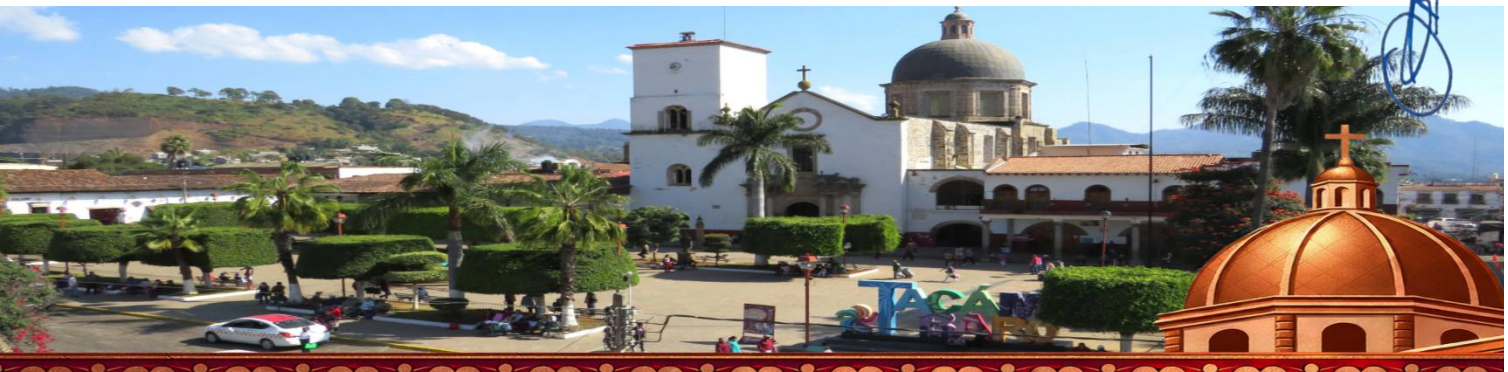

TACÁMBARO
PUEBLO MÁGICO

PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024 - 2027
MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

DESARROLLO URBANO
ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

- *Hotel Panorama, dirección Corregidora 300-B, Tel. 459-596-1833*

- *Campestre San Basilio, dirección: El Mayorazgo, Tel. 459-108-2555*

- *Hotel Tejado Rojo, dirección: Portal Matamoros No. 9, Tel. 459-127-1047*

- *Hotel La Parroquia, dirección: Portal Doctor Miguel Silva No. 34-C, Tel. 459-596-1139*

- *Hotel Florida: dirección: Cda. Lázaro Cárdenas No. 419, Tel. 459-596-2089*

- *Hotel Casa Santa Paula: dirección: Camino a Santa Paula. Tel. 459-103-2656.*



TACÁMBARO
PUEBLO MÁGICO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TACÁMBARO, MICHOACÁN ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024 - 2027

MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

DESARROLLO URBANO

ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

Restaurantes

- *Cocina Tradicional Doña Marce, dirección: José María Morelos No. 7, Tel. 459-596-1812*
- *Tonantzin Cocina Mestiza, dirección: Rubén Romero No. 85, Tel. 459-134-1990*
- *Restaurante Las Tarascas, dirección: José María Morelos No. 189, Tel. 459-596-1337*
- *Carnitas El Rey Tacámba, dirección: Calle Artículo 123 No. 21*
- *Tsanda Terraza, dirección: Portal Doctor Miguel Silva No. 34, Tel. 459-122-0736*
- *Restaurante el Molino, dirección: José María Morelos No. 450, Tel. 459-110-3600*
- *Almendra Cafetería Rustica, dirección: Madero Poniente No. 99, Tel. 459-107-5464*
- *Café Hacienda Las Joyas: dirección Hidalgo Norte No. 43, Tel. 459-596-0747*
- *Café La Casona: dirección: Rubén Romero No. 71, Tel. 459-104-1921*



TACÁMBARO
PUEBLO MÁGICO

PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024 - 2027
MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

DESARROLLO URBANO
ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

- *Cocina tradicional Doña Male: dirección: Vasco de Quiroga No.56 Tel. 459-134-6824*
- *Casa Vieja Tacámbaro: dirección, Benito Juárez No. 47, Tel. 459-120-6974*
- *Restaurante Puente de Animas: dirección: carretera Tacámbaro-Yoricostio. Tel. 459-111-6572*
- *Restaurante Puerta del Río: dirección: carretera Tacámbaro-Yoricostio. Tel. 443-225-3068*
- *Granja Arcoíris: dirección: carretera Yoricostio-Villa Madero. Tel. 459-103-6421*
- *Granja Acuícola La Lagunita: dirección: carretera Tacámbaro-Chupio. Tel: 459-113-2336*
- *Restaurante Finca Don José: dirección carretera Tacámbaro-Yoricostio. Tel. 459-107-8364*

TACÁMBARO
PUEBLO MÁGICO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TACÁMBARO, MICHOACÁN ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024 - 2027
PRESIDENTE MUNICIPAL
MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

DESARROLLO URBANO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TACÁMBARO, MICHOACÁN ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027



Transportes

- *Autobuses de Occidente (salidas a Pátzcuaro, Morelia, Cahulote de Santa Ana y La Nueva Jerusalén)*
- *Autobuses Purépechas (salidas a Morelia, Villa Madero, Acuitzio, Uruapan, Apatzingán, Coalcomán, Nocupétaro, Carácuaro y Huetamo)*
- *Transportes Ejecutivos Codallos (salidas directas a Morelia)*
- *Transporte Publico Corsarios del Sur (salidas a Nocupétaro y Carácuaro)*
- *Autobuses Autovías La Línea (salida a Ciudad de México Terminal Observatorio y Guadalajara)*
- *Diversos sitios de Taxis*
- *Transporte colectivo urbano y foráneo de Tacámbaro*
- *Transporte colectivo foráneo de Turicato.*



PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024 - 2027
MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

DESARROLLO URBANO
ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

ANALISIS FODA TURISTICO

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Riqueza cultural y religiosa (fiestas patronales templos e historia religiosa significativa)	**Desarrollo del turismo rural y religioso** (potencial para crear rutas religiosas y experiencias rurales auténticas).	**Infraestructura turística limitada** (falta de hoteles de mayor categoría, servicios turísticos profesionales y señalética adecuada).	**Migración** (Disminución de población joven que podría sostener actividades turísticas)
Variedad gastronómica (Carnitas, tacos al vapor, enchiladas, aporreadillo)	**Turismo gastronómico** (Promoción de la feria del taco y la enchilada, de la feria de las carnitas)	**Poca promoción del destino** (Bajo reconocimiento a nivel estatal y federal)	**Cambio climático** (Riesgos para las zonas rurales y productos agropecuarios clave)
Paisajes naturales (Zonas montañosas, áreas para ecoturismo y senderismo)	**Fomento del ecoturismo** (Aprovechamiento sostenible de recursos naturales y conservación de flora y fauna)	**Falta de capacitación turística** (Poca formación de personal en prestadores de servicios turísticos)	**Falta de inversión pública y privada** (Dificultad para atraer inversionistas o recursos sin promoción efectiva).
Tradiciones vivas (Conservación de costumbres, gastronomía y música tradicional)	**Acceso a programas de apoyo estatal/federal** (Fondos para el fortalecimiento del turismo sostenible y desarrollo de los pueblos)	**Conectividad limitada** (Transporte público intermunicipal escaso y lugares del municipio sin señal de celular)	**Pérdida de identidad cultural** (Riesgo y perdida de autenticidad por introducción de otras culturas y música extranjera)
Ubicación estratégica (Cercanía con Pueblos Mágicos)	**Cooperación regional** (Posibilidad de integrarse a rutas turísticas)		**Competencia con destinos consolidados** (Municipios turísticos cercanos absorben el flujo turístico).



MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

NUESTRAS FIESTAS Y CELEBRACIONES

Tacámbaro, conocido como el Balcón de Tierra Caliente, ofrece una variedad de actividades culturales que reflejan su rica herencia y tradiciones. Entre las actividades más destacadas se encuentran:

Tradicional caminata de Tacámbaro hacia el Cristo de Carácuaro

Es una tradición religiosa que atrae a miles de fieles en busca de devoción y espiritualidad. Esta peregrinación ocurre durante la cuaresma, cuando miles de personas caminan desde diversos puntos de Michoacán hacia Carácuaro para venerar al Cristo Negro. La ruta desde Tacámbaro es de aproximadamente de 70 km y es un evento que celebra la cultura michoacana y la devoción religiosa.



Peregrinación de Tacámbaro a Carácuaro.



PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024 - 2027
MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

DESARROLLO URBANO
ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

La celebración de la Semana Santa

Es una celebración que combina fe, cultura e identidad. Durante esta temporada, el municipio ofrece a visitantes y locales una amplia variedad de actividades, entre ellas venta gastronómica, recorridos guiados, música y representaciones religiosas. Se realiza el altar de dolores en el Hemiciclo Benito Juárez, bendición de ramos, representación del viacrucis hacia el Seminario Mayor, apertura de la réplica del santo sepulcro y procesión del silencio.







Altar de Dolores y escenificación de la Pasión de Cristo.



TACÁMBARO
PUEBLO MÁGICO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MICHOACÁN DE OCAMPO ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TACÁMBARO, MICH.

PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024 - 2027
PRESIDENTE MUNICIPAL
MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MICHOACÁN DE OCAMPO ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TACÁMBARO, MICH.

DESARROLLO URBANO MUNICIPAL 2024 - 2027
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

Aniversario de la Batalla de Tacámbaro

Durante este periodo se realiza una serie de actividades cívicas, culturales y académicas qui incluyen presentaciones de música, danza, conferencias y un desfile cívico militar, es una actividad de relevancia en el fortalecimiento de la identidad cultural de Tacámbaro.



Actividades cívicas Dia 11 de Abril

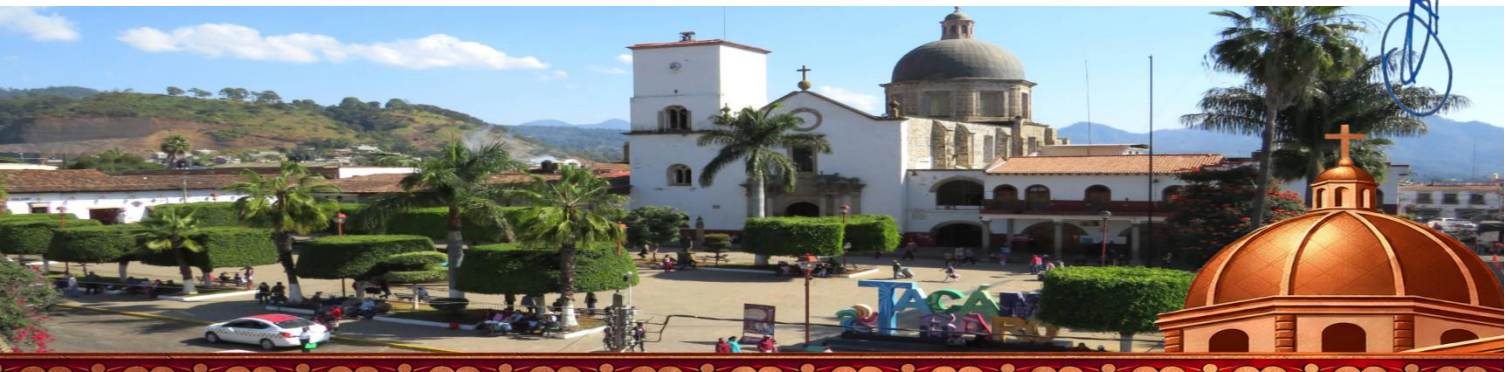

ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

DESARROLLO URBANO MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024 - 2027
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

Expo feria Tacámbaro

Se realiza en el mes de marzo-abril con la finalidad de celebrar la fundación de Tacámbaro y la Batalla de Tacámbaro del 11 de abril, reúne a más de 60,000 personas y una derrama económica de aprox. 20 millones de pesos, con conciertos estelares y más de 250 artistas que se presentan en las tardes culturales en el Teatro del Pueblo, zona gastronómica, área de juegos mecánicos y área de ganadería.









Expo feria, ubicada en la Unidad Deportiva y Desfile Inaugural.



TACÁMBARO
PUEBLO MÁGICO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TACÁMBARO, MICHOACÁN. ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024 - 2027

MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TACÁMBARO, MICHOACÁN. ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024 - 2027

DESARROLLO URBANO
ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

Feria Intercultural del Libro de Tacámbaro

En el mes de mayo Tacámbaro se prepara para vivir una fiesta literaria, el centro Histórico del Pueblo Mágico será escenario de una programación continua de 10:00 a 20:00 horas con presentaciones editoriales, narraciones orales, talleres, danza, conversatorios y venta de libros, en una celebración que busca fortalecer el tejido comunitario a través de la palabra.









Actividades de la Feria Intercultural del Libro



PRESIDENCIA
MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

DESARROLLO URBANO
ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

Presea Amalia Solorzano Bravo

Honrar la memoria de la activista tacambarense y su legado humanitario.

Realizado en el marco del natalicio de la primera dama de México del 1 de diciembre de 1934 al 30 de noviembre de 1940, mediante sesión solemne de cabildo se realiza la entrega de la Presea Amalia Solorzano.

El 10 de julio se realiza el protocolo oficial, los oradores municipales rememoraron las acciones de beneficencia social emprendidas a nivel nacional por Amalia Solórzano Bravo, originaria de nuestro municipio. Este año 2026 se entregó a la Casa Hogar Eugenio Diaz Barriga.









TACÁMBARO
PUEBLO MÁGICO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TACÁMBARO, MICHOACÁN
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024 - 2027

MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

DESARROLLO URBANO

ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

Feria del Taco al vapor

Realizado el primer fin de semana del mes de septiembre, se lleva a cabo en el centro histórico de la ciudad y donde reúne a decenas de taqueros locales quienes comparten el auténtico sabor de esta tradición culinaria. La feria, donde los visitantes pueden disfrutar de una gran variedad de tacos al vapor con diferentes guisos, además de música, presentaciones artísticas y actividades culturales que enmarcan el ambiente festivo.









Feria del Taco de Vapor, Explanada Nicolas de Regules.

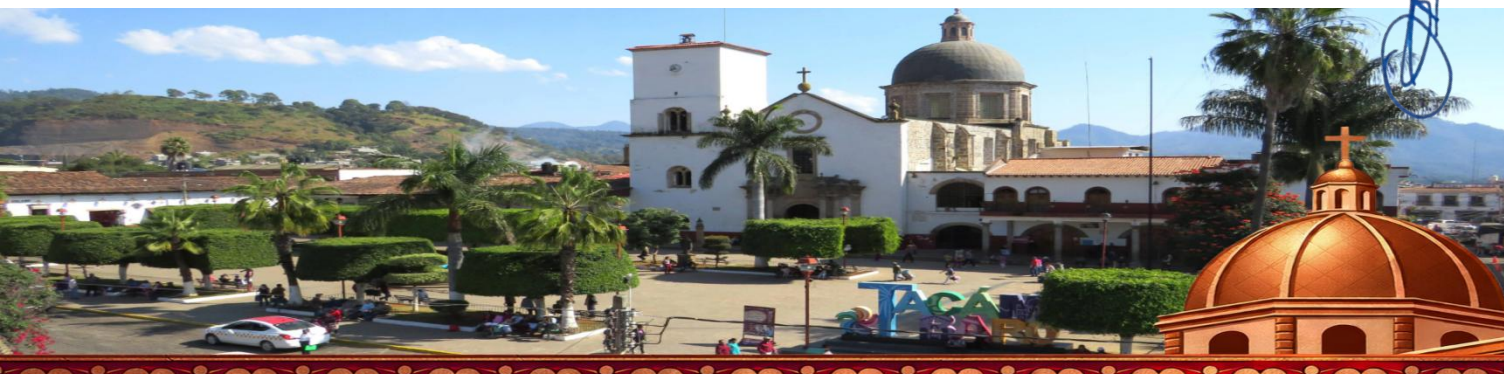

TACÁMBARO
PUEBLO MÁGICO

PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024 - 2027
MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

DESARROLLO URBANO
ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

Feria de la Enchilada

Este evento gastronómico a realizarse el segundo fin de semana del mes de septiembre se ha convertido en un punto de encuentro para familias, turistas y amantes de la comida, consolidándose como una de las celebraciones más esperadas en la región. Con ello, Tacámbaro no solo impulsa su riqueza culinaria, sino también fortalece su identidad cultural y turística. Autoridades municipales destacaron la importancia de este tipo de eventos para apoyar la economía local y proyectar a Tacámbaro como un referente gastronómico en Michoacán.







Actividades de la Feria de la Enchilada



PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024 - 2027
MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

DESARROLLO URBANO
ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

Celebración de Día de Muertos

Es una tradición emblemática que combina arte y tradición donde se construye en la Calle de los Escalones una La gran Ofrenda Tacambarense, es una de las ofrendas más emblemáticas del estado decorada con flores, papel picado y platillos típicos para honrar a los difuntos. Además, se lleva a cabo el Festival del Pan de Muerto y Atole, donde los panaderos locales ofrecen delicias como el pan de horno, atole negro, de flores de cempasúchil y de tamarindo. Entre las actividades más esperadas se encuentran el combate de las flores, una representación escénica en el cráter volcánico de La Alberca, con música prehispánica, danza y teatro bajo la luna. El desfile de Noche de Muertos, protagonizado por escuelas y familias del municipio llena las calles de color y tradición.







Gran ofrenda tacambarense y desfile de catrinas



TACÁMBARO
PUEBLO MÁGICO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MICHOACÁN TACÁMBARO, MICH. ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024 - 2027
PRESIDENTE MUNICIPAL
MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

DESARROLLO URBANO
ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

Fiesta de las Vírgenes Refugiadas

Esta celebración se realiza del 22 al 29 de octubre, las cuales actualmente se les rinde culto en la iglesia de Fátima son las Vírgenes Refugiadas de Polonia, Lituania, Hungría, y Cuba, Estas vírgenes fueron traídas a Tacámbaro porque en sus respectivos países la religión católica era perseguida. La Virgen Morena de Chenstojova (Polonia) fue traída el 20 de octubre de 1957 por Jerzy Skoryna y Melchor Fryszriewicz, a petición del sacerdote tacambarense Eugenio Díaz Barriga Álvarez. Fue enviada a Tacámbaro en agradecimiento al pueblo mexicano por las oraciones que sus feligreses hacían por la liberación de Polonia, durante la Segunda Guerra Mundial y por el primado cardenal Stefan Wyszynski, encarcelado por el régimen comunista.

Aunque hay quienes afirman que Tacámbaro cuenta con la imagen original, que actualmente se venera, ésta es una obra del pintor y escultor Miguel Baquidano. Años más tarde, en 1961 llegaron las imágenes de las vírgenes de Lituania y Cuba, y finalmente en 1966 la de Hungría.



TACÁMBARO
PUEBLO MÁGICO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TACÁMBARO, MICHOACÁN ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027
PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024 - 2027

DESARROLLO URBANO
ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027



Vírgenes de Polonia, Lituania, Hungría y Cuba



Desfile en honor a las Vírgenes Refugiadas



ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

DESARROLLO URBANO
PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024 - 2027

Aniversario de Tacámbaro Pueblo Mágico

La Secretaría de Turismo de Michoacán (Sectur) conmemora el aniversario del nombramiento de Tacámbaro como Pueblo Mágico, distinción otorgada un 21 de noviembre de 2012. Se realizan actividades culturales y un encendido escénico y piromusical de la Catedral de San Jerónimo.















Actividades culturales de Aniversario Pueblo Mágico



PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024 - 2027
MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

DESARROLLO URBANO
ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

Feria Michoacana de las Carnitas

El Pueblo Mágico de Tacámbaro se alista para llenar de aroma y sabor las calles, en el mes de noviembre, en su emblemática plaza principal “Benito Juárez”. Durante tres días, se convertirá en un punto de encuentro para más de 40 mil visitantes, quienes podrán disfrutar de un ambiente familiar, música en vivo, y expresiones culturales que acompañarán esta fiesta del sabor. Esta feria representa una parte esencial de nuestra identidad; aquí compartimos lo mejor de nuestra gastronomía y la calidez de nuestra gente. Tacámbaro es reconocido como la capital de las carnitas, gracias al talento de nuestras cocineras y cocineros que mantienen viva esta herencia culinaria.











TACÁMBARO
PUEBLO MÁGICO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TACÁMBARO, MICHOACÁN ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024 - 2027
PRESIDENTE MUNICIPAL
MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

DESARROLLO URBANO
ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

INVENTARIO DE RECURSOS TURISTICOS

Centro histórico de Tacámbaro

El Centro Histórico es una zona de monumentos históricos, comprende un área de 0.545 km2. La ciudad mantiene las características arquitectónicas y urbanas básicas de la comunidad, las tradiciones que sustentan las fiestas, ritos, oficios, poseen valores que dan cohesión e identidad a la comunidad. La traza urbana es una obra de arte de Fray francisco de Fonseca, en el Siglo XVII, el pueblo fue conocido como "La Corte de Tierra Caliente", por ser uno de los más bellos de la Nueva España.

Se encuentran la Plaza Principal, La Explanada Nicolas de Regules y La Plazuela del Santo Niño, El Palacio Municipal (Antiguo Convento Agustino), Casa de La Cultura, La Sala Etnográfica (Antigua Cárcel).







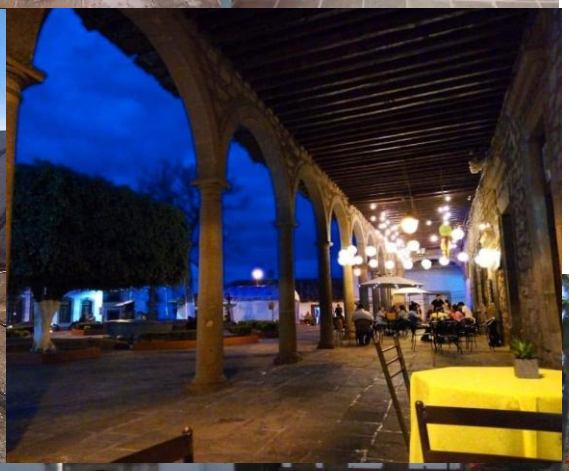



TACÁMBARO
PUEBLO MÁGICO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MONROE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TACÁMBARO, MICH.

PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024 - 2027

MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TACÁMBARO, MICHOACÁN

DESARROLLO URBANO MUNICIPAL 2024 - 2027

ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

Catedral de San Jerónimo

Se estima que la construcción comenzó y terminó alrededor del siglo XVI, a cargo de los misioneros agustinos, bajo la influencia del obispo Vasco de Quiroga, al finalizar su construcción fue consagrada como parroquia y dedicada a San Jerónimo, formando parte de un convento agustino.

En 1567, mismo año en el que se dice que finalizó su construcción, hubo un incendio devastador que destruyó por completo la construcción, por lo que se reconstruyó el templo, en 1667 se terminó su reconstrucción. Posteriormente, a principios del siglo XVIII se completó la construcción de la torre y se colocaron nuevas campanas. En 1725 se registró otro incendio en el templo, por lo que se arreglaron los daños.

Durante la Batalla de Tacámbaro, el 11 de abril de 1865, el templo fue utilizado como fortín por la Legión Belga e incendiada por ellos, aunque fue reconstruida y se le hicieron cambios estructurales con ayuda del pueblo republicano para lograr recuperar el sitio. En 1913, la parroquia fue consagrada como catedral, a causa de que el papa Pío X mediante la bula Erectio dioecesum erigió la diócesis de Tacámbaro por lo cual el templo es sede de la diócesis. Durante el sismo del 19 de septiembre de 1985 la cúpula original del templo colapso, por lo que tuvo que ser reemplazada por una nueva cúpula de cobre, ya que la original era de mármol.





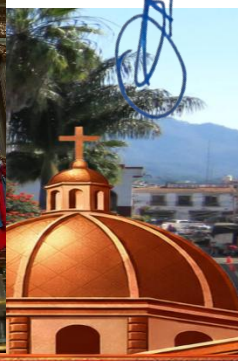

TACÁMBARO
PUEBLO MÁGICO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TACÁMBARO, MICHOACÁN
PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024 - 2027

DESARROLLO URBANO MUNICIPAL 2024 - 2027

ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

Santuario de Nuestra Señora de Fátima

La edificación iniciada en 1952 por iniciativa del presbítero Eugenio Díaz Barriga, se distingue por una arquitectura que muchos describen como "sui generis" o de diseño actual, rompiendo con el molde de las construcciones coloniales tradicionales de la región, ofreciendo líneas limpias y una estética particular.

En su interior, el santuario alberga una serie de bellos vitrales de estilo gótico que filtran la luz y crean una atmósfera de recogimiento, así como un impresionante Cristo en el Altar Mayor, obra del artista húngaro Vilmos Szots. La imagen principal de la Virgen de Fátima es, además, una réplica exacta de la original, creada por el mismo escultor portugués, José Ferreira Thedim, lo que le confiere un valor especial.

El elemento más sobresaliente es la réplica fiel del Santo Sepulcro de Jerusalén que se encuentra en el subsuelo del templo. Este proyecto fue una de las grandes gestas del Padre Díaz Barriga, quien viajó personalmente a Tierra Santa para tomar las medidas exactas y asegurar la máxima fidelidad en su construcción.

Al descender por un pasillo de piedra, los visitantes se sumergen en un ambiente que evoca los momentos de la Pasión de Cristo, culminando en la cámara que alberga al Cristo yaciente. Esta réplica no solo es un logro de devoción, sino que posiciona al Santuario de Fátima como un referente del turismo religioso en México, al ser la única de su tipo en Latinoamérica.

Otro de los grandes atractivos históricos y espirituales del santuario es



TACÁMBARO
PUEBLO MÁGICO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TACÁMBARO, MICHOACÁN ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 2024 - 2027

PRESIDENCIA MUNICIPAL

MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

DESARROLLO URBANO

ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

la colección de las "Vírgenes Refugiadas". Se trata de cuatro imágenes marianas que llegaron a México desde países europeos bajo regímenes comunistas durante la Guerra Fría, donde la práctica religiosa era perseguida. Estas vírgenes, patronas de Polonia (Nuestra Señora de Czestochowa), Lituania (Nuestra Señora de la Puerta del Alba), Hungría y Cuba (Virgen de la Caridad del Cobre).







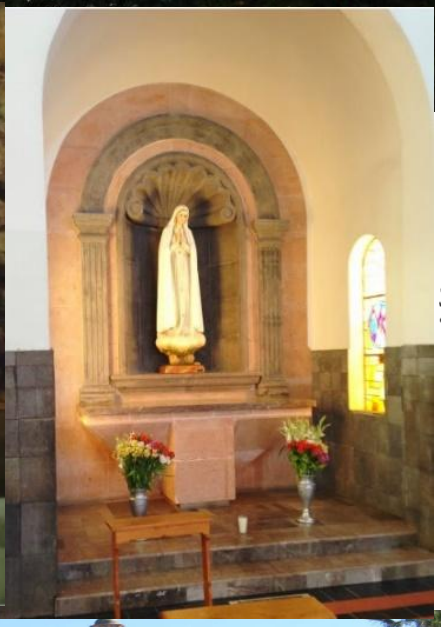



TACÁMBARO
PUEBLO MÁGICO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MONROY ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TACÁMBARO, MICH.

PRESIDENCIA
DESARROLLO URBANO
MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027
MUNICIPAL 2024 - 2027

ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

Templo del Hospital de Indios (El Hospitalito o Huatapera)

También conocido como Templo de La Inmaculada Concepción, es un edificio histórico, fundado en 1878 por la orden de los agustinos.

Este templo se creó siguiendo las ideas de Don Vasco de Quiroga. Su fachada tiene columnas de estilo romano (orden corintio) y una sola torre de campanas. Al interior tiene forma de cruz y conserva tres altares antiguos de madera decorada (retablos barrocos).

El edificio del antiguo hospital para indígenas aún sigue de pie y hoy es el Seminario Menor.









TACÁMBARO
PUEBLO MÁGICO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TACÁMBARO, MICHOACÁN ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024 - 2027

MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

DESARROLLO URBANO

ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe

Es un hermoso templo católico, ubicado en la Calle Abasolo No. 174, su arquitectura destaca por su valor histórico y gran importancia dentro de la Diócesis de Tacámbaro. La edificación en el barrio alto fue iniciativa del Pbro. Rafael Martínez.

Su fachada tradicional luce líneas clásicas y colores típicos de la región, alberga cuatro murales históricos del pintor Pedro Cruz que cuentan la historia de la conquista y evangelización de México. En el interior encontraras una pila bautismal de estilo barroco (estilo artístico con muchos detalles y adornos).











TACÁMBARO
PUEBLO MÁGICO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TACÁMBARO, MICHOACÁN 2024 - 2027

PRESIDENCIA MUNICIPAL

MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

DESARROLLO URBANO

ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

Capilla de Santa María Magdalena

Construida alrededor de 1538, la Capilla de la Magdalena no es solo una iglesia más; es el primer edificio religioso erigido en Tacámbaro. Su construcción se atribuye, a la figura legendaria de Fray Juan Bautista de Moya, conocido como el "Apóstol de Tierra Caliente".

Al cruzar su arco de entrada, sentirás que el tiempo se detiene. Esta capilla formaba parte del antiguo Hospital de Indios, un lugar destinado no solo a la fe, sino al cuidado y la protección de los habitantes originarios.

Arquitectura Histórica: Esta capilla destaca por su sencillez y fortaleza. Sus muros de piedra y su techo de vigas de madera (tejamanil y teja) evocan la austeridad y la determinación de los primeros misioneros.

La Pila Bautismal: En su interior se resguarda una pila bautismal monolítica de gran valor histórico, testigo silencioso de la conversión espiritual de la región hace casi 500 años.

El Entorno: Ubicada cerca del centro, la capilla ofrece una atmósfera de paz absoluta. Sus jardines y el entorno del antiguo hospital invitan a la reflexión y a la fotografía tranquila, lejos del bullicio.





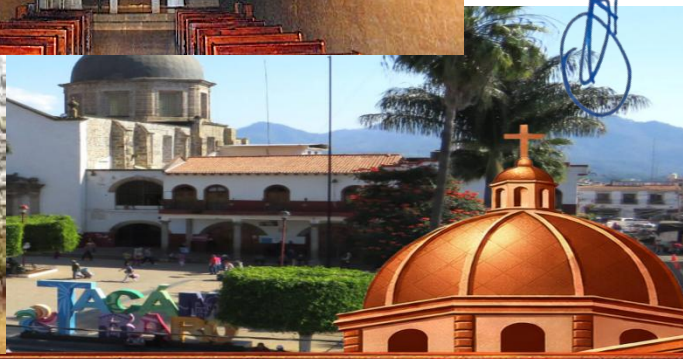

TACÁMBARO
PUEBLO MÁGICO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MONROE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TACÁMBARO, MICH.

PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024 - 2027

MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

DESARROLLO URBANO

ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

Laguna de la Magdalena

Es un refugio lleno de historia y encanto, se dice que sus aguas han sido testigo de los orígenes de este Pueblo Mágico, conectando la esencia ancestral de la región con momentos decisivos en su transformación a lo largo de los siglos.

El ambiente sereno que se respira a orillas de la laguna invita a disfrutar de actividades al aire libre, sesiones de pesca artesanal y caminatas tranquilas por senderos que se pierden entre bosques y cañaverales. Este rincón natural es perfecto para desconectar y dejarse envolver por la magia de un paisaje que parece sacado de un cuento.





TACÁMBARO
PUEBLO MÁGICO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TACÁMBARO, MICHOACÁN ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024 - 2027
PRESIDENTE MUNICIPAL
MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

DESARROLLO URBANO
ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

Lago Cráter La Alberca del Rey Tacamba

Es una de las maravillas naturales más impresionantes de Michoacán.

Es un lago dentro del cráter de un volcán extinto. El volcán lleva dormido miles de años, pero su cráter de más de 750 m de diámetro se llenó de agua y formo este espejo de agua color verde esmeralda. Por su forma y profundidad de 28 m en forma de embudo, también le llaman Ojo de Cielo, porque en días despejados el cielo se refleja perfecto y parece que un pedazo cayo a la tierra.

El paisaje que presenta es bosque de pino-encino, y vegetación propia de la zona de transición del clima templado y cálido de la Tierra Caliente.

De las actividades que se realizan son:

- *Senderismo y caminatas: hay senderos alrededor del cráter con vistas espectaculares.*
- *Paseo en lancha y kayak: el comité de Pueblo Mágico realiza esta actividad los días domingos.*
- *Rappel: los acantilados se prestan para la aventura.*






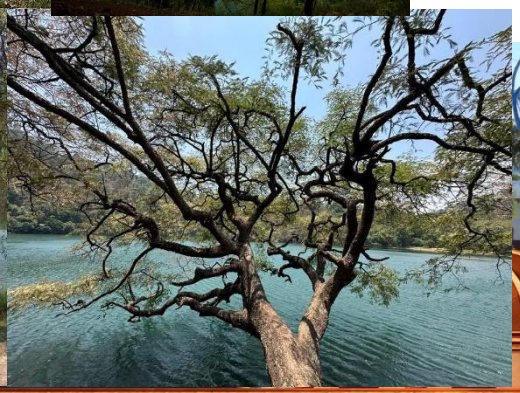


TACÁMBARO
PUEBLO MÁGICO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MONROY ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TACAMBARO, MICH.

PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024 - 2027

MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

DESARROLLO URBANO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MONROY ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TACAMBARO, MICH.

PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024 - 2027

ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

Cascada de Santa Paula

A solo 5 minutos del centro de Tacámbaro, te espera este rincón de paz y belleza natural.

La cascada de Santa Paula, es una de las caídas de agua más bonitas y altas de Tacámbaro, tiene 60 m de altura y está rodeada de exuberante vegetación, es el escape perfecto para conectarte con la naturaleza y disfrutar de un momento de tranquilidad.

Es una impresionante caída de agua rodeada de selva baja y vegetación exuberante, el agua cae desde una peñuela formando pozas abajo, se realiza senderismo por el bosque para llegar a la cascada, hay pozas al pie de la cascada donde te puedes refrescar con agua de manantial. ¡No te pierdas la oportunidad de explorar este tesoro escondido!







TACÁMBARO
PUEBLO MÁGICO

PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024 - 2027
MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

DESARROLLO URBANO
ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

Centro Ecoturístico Cerro Hueco

Cerro Hueco es un parque ecológico ubicado en Tacámbaro, conocido por su vegetación de pinos y su impresionante vista panorámica de la Tierra Caliente. Este espacio natural es ideal para disfrutar de actividades al aire libre, como senderismo, ciclismo de montaña y campismo. Además, cuenta con cenadores adaptados para fiestas y áreas recreativas para niños, lo que lo convierte en un lugar perfecto para familias y grupos de amigos. Atractivos con los que cuenta son:

El parque ofrece senderos bien marcados que permiten explorar la belleza natural de la región, así como rutas para ciclismo de montaña.

Hay espacios para juegos infantiles y áreas para realizar actividades deportivas, lo que lo hace accesible para visitantes de todas las edades.

Desde Cerro Hueco, los visitantes pueden disfrutar de vistas espectaculares de la Alberca del Rey Tacamba y el paisaje circundante, lo que lo convierte en un lugar ideal para la fotografía y la meditación.





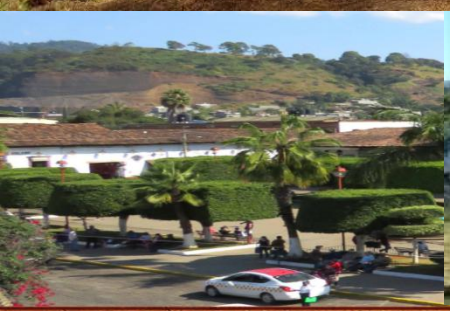

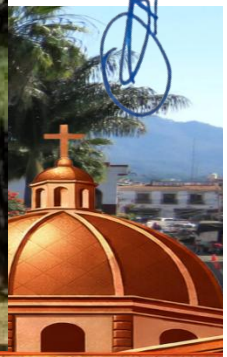

TACÁMBARO
PUEBLO MÁGICO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MICHOACÁN ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TACÁMBARO, MICH.

PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024 - 2027

MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

DESARROLLO URBANO

ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

Presa de Cutzarondiro

Considerada como uno de los paraísos ocultos de Tacámbaro, es un lugar perfecto si buscas naturaleza, tranquilidad y desconectarte.

El camino es de curvas entre cerros, pasando por pequeñas comunidades y al llegar te recibe el murmullo del agua y la sombra de los árboles, es un oasis escondido que combina belleza natural con mucha paz y tranquilidad.

Se ha consolidado como uno de los espacios naturales con potencial turístico dentro de la región, gracias a su paisaje rodeado de vegetación y actividades al aire libre que atraen tanto a habitantes locales como a visitantes.



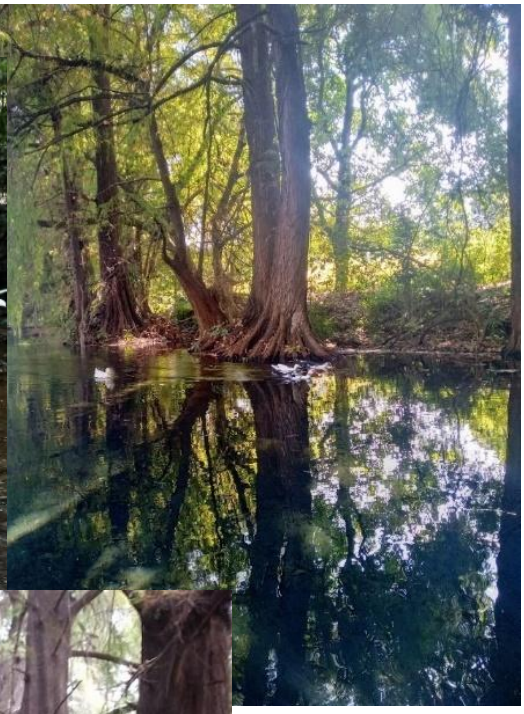

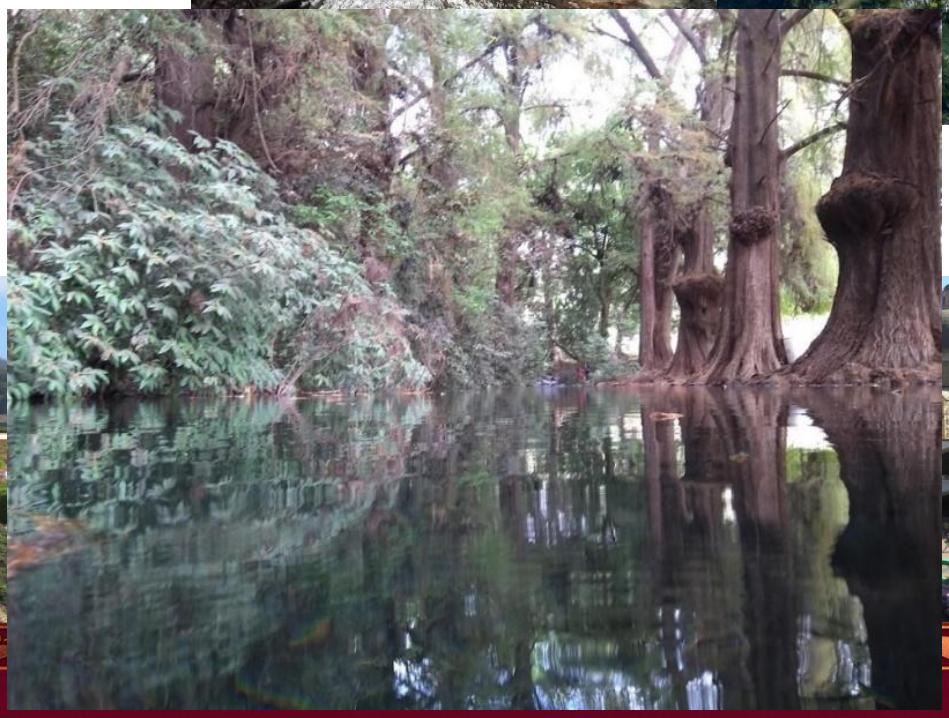

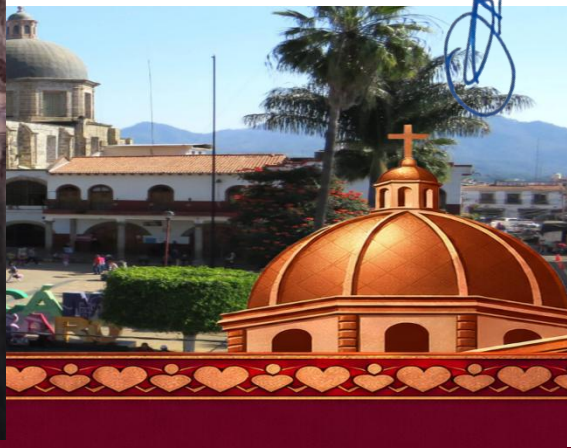

TACÁMBARO
PUEBLO MÁGICO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TACÁMBARO, MICHOACÁN ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024 - 2027

MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

DESARROLLO URBANO

ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

Cascada de El Salto

Ubicada hacia el norte de la cabecera municipal, a escasos minutos de la tenencia de Yoricostio se encuentra la cascada "El Salto", en donde la caída natural del agua a una altura superior a los 80 metros impresiona a quienes tienen oportunidad de observarla de cerca.

Es el lugar idóneo para la práctica del ecoturismo y en donde se siente el contacto con la naturaleza que por su belleza y paradisiaco del lugar lo hace convertirse una zona que ha gustado a los visitantes y a los tacambarenses que han destacado la importancia de que se construya un lugar turístico en la zona.

Para que la cascada tenga un fácil acceso se realizó la construcción del camino que conduce a escasos metros del lugar, pero resta trabajar en construir los accesos para descender hasta la caída del agua ya que llegar hasta el lugar es peligroso y más durante la temporada de lluvias.



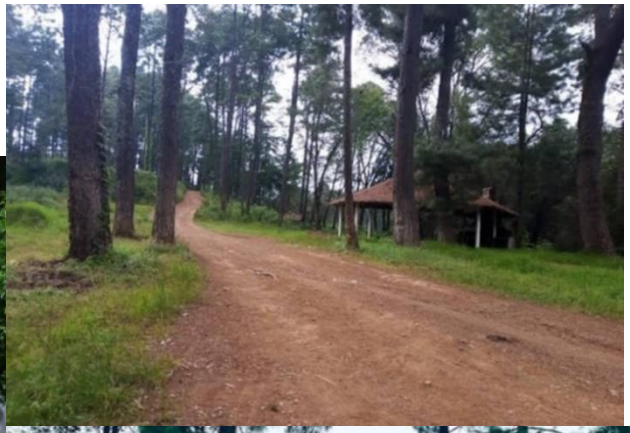





TACÁMBARO
PUEBLO MÁGICO

PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024 - 2027
MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

DESARROLLO URBANO
ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

Cascada de El Arroyo Frío

Siguiendo por la línea de maravillas naturales se encuentra la Cascada de Arroyo Frío, ubicada a sólo 10 minutos al sur de Tacámbaro, con una caída de más de 60 metros de altura ubicada precisamente en un sitio donde el ecosistema cambia entre la sierra y clima frío con el paisaje seco de la Tierra Caliente. En este lugar se puede nadar en las mejores albercas de agua fría de la región.



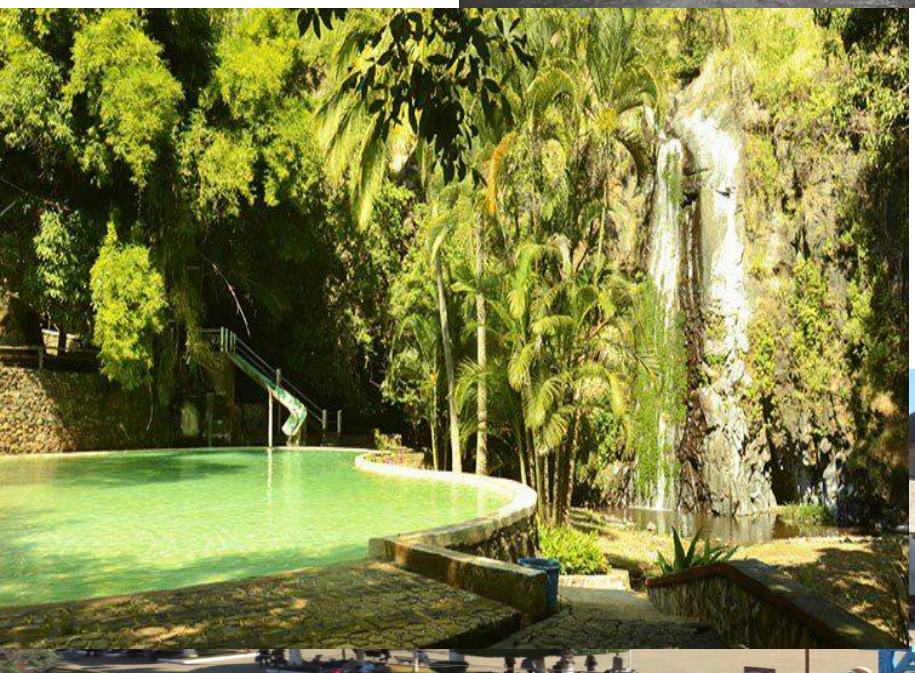



TACÁMBARO
PUEBLO MÁGICO

PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024 - 2027
MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

DESARROLLO URBANO
ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

El Arco de Pedernales

Es un arco natural de piedra formado por la erosión del agua, ubicado en la tenencia de Pedernales, a unos 17 km al sur de Tacámbaro. Esta dentro de los tesoros naturales de la zona. El arco es una formación rocosa en forma de arco sobre un arroyo, el espacio es ancho, con grandes bloques de piedra erosionados por el agua y paredes donde crecen arboles pegados a la roca.

Hay nacimientos de agua, ríos y mucha vegetación exuberante, el agua es cristalina y fría.

El senderismo es de 7 km con dificultad moderada y tardas aprox. 4 horas y media en el recorrido.

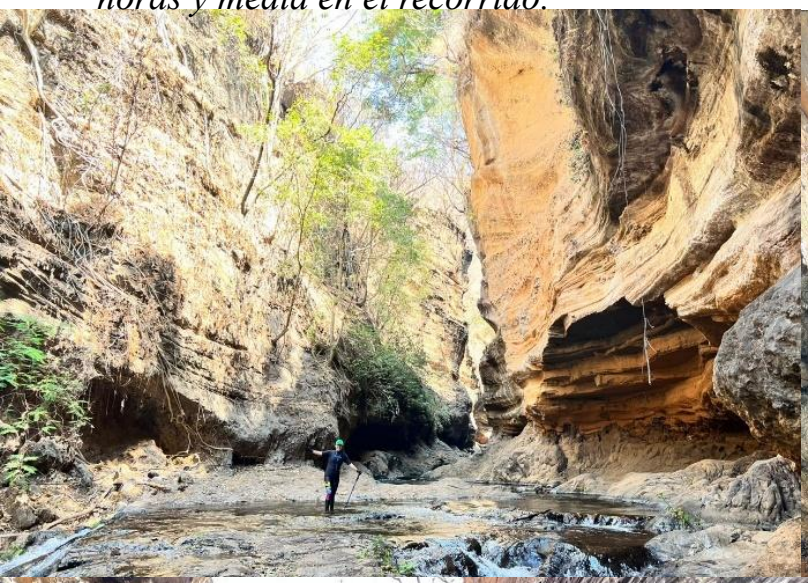

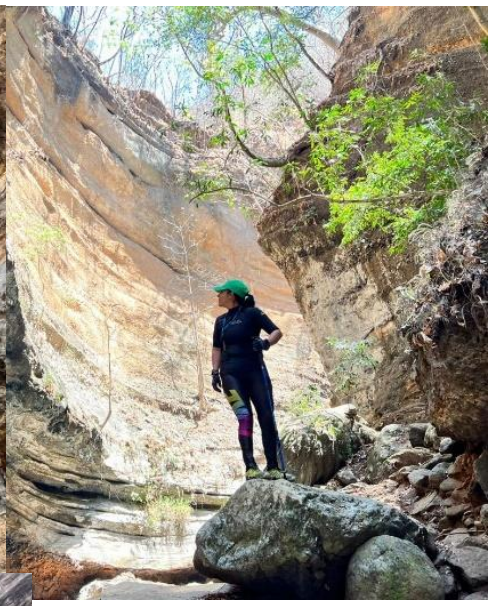

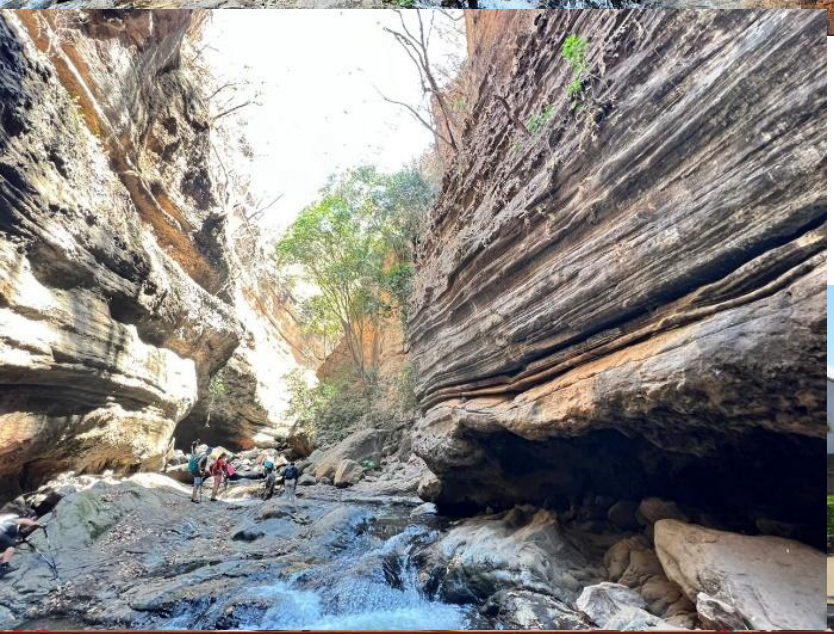

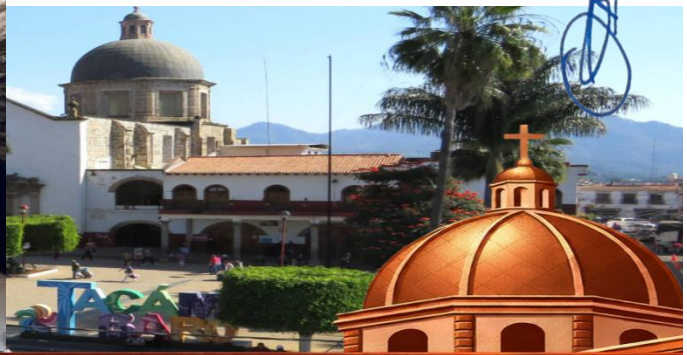

TACÁMBARO
PUEBLO MÁGICO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL · ESTADOS UNIDOS MEXICANOS · TACÁMBARO, MICHOACÁN · PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024 - 2027

MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

DESARROLLO URBANO

ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

El Tercio

El Tercio ubicado al sur del municipio de Tacámbaro a 25 minutos de la cabecera municipal, es una maravilla de la naturaleza. La temperatura promedio es de 30° C, está rodeado de vegetación tropical (parota, tabachines, rosa morada y primaveras) así mismo hay huertas de mango y caña de azúcar. Un lugar para hacer senderismo y nadar en sus aguas cristalinas.









TACÁMBARO
PUEBLO MÁGICO

H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027
PRESIDENTE MUNICIPAL
MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA

H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027
DESARROLLO URBANO
ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL

Cascada de Joyas Bajas

Es una de las caídas de agua más bonitas, está en la comunidad de Las Joyas Bajas, a unos 25 minutos del centro de Tacámbaro, rumbo a la zona de Tierra Caliente. Está rodeada de bosque y vegetación intacta, ideal si buscas naturaleza y aventura.

Sus aguas frías, son ideales para tiempo de calor, se puede nadar en ella. En temporada de lluvias, lleva más agua por lo que se ve más impresionante. Y en temporada de estiaje baja su caudal.

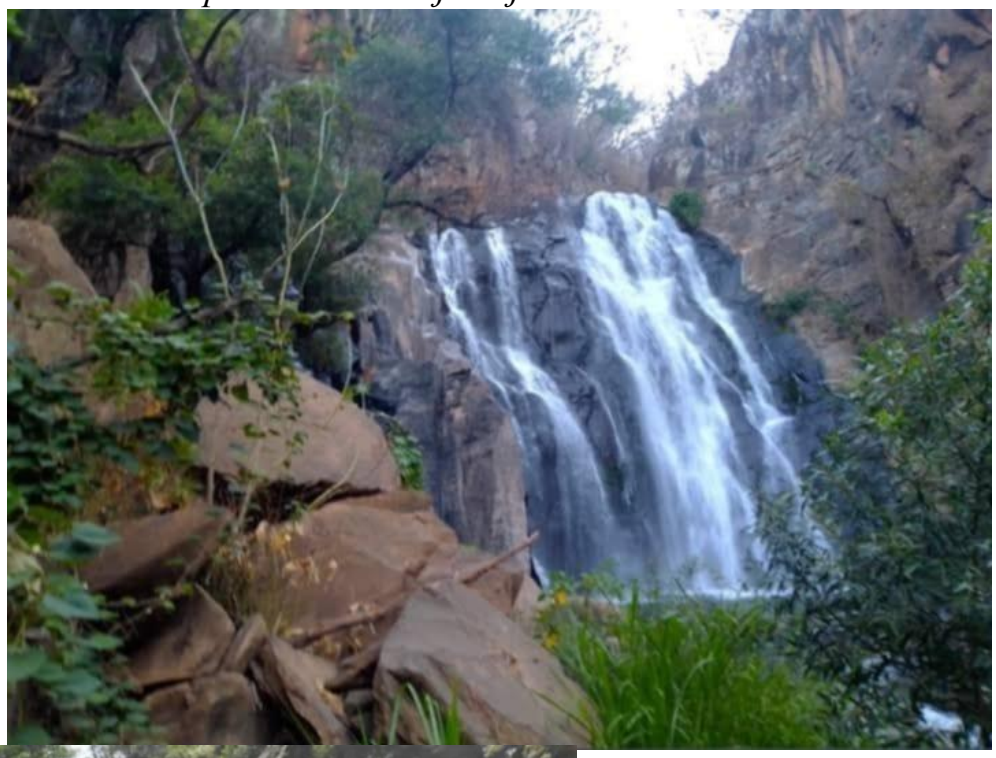

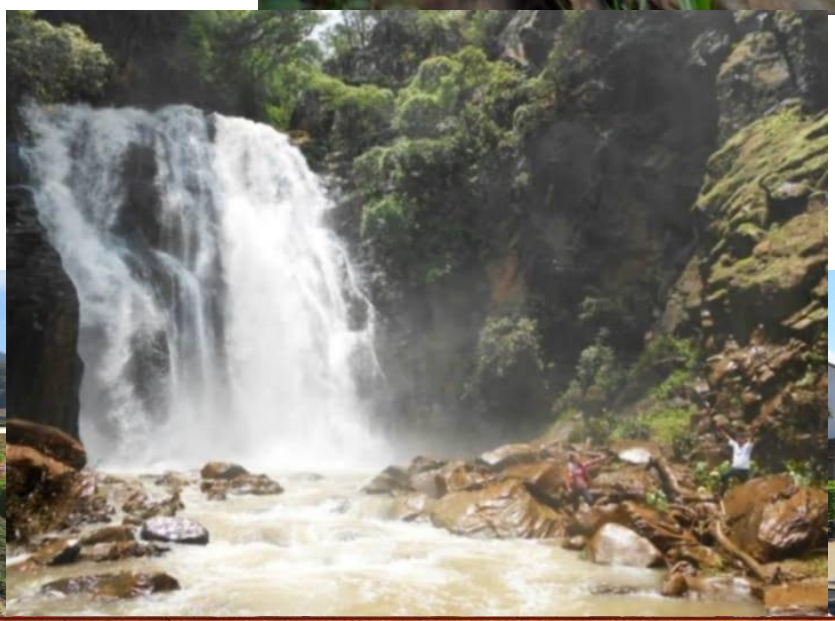



TACÁMBARO
PUEBLO MÁGICO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MICHOACÁN ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TACÁMBARO, MICH.

PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024 - 2027

MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

DESARROLLO URBANO

ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

Cerro de los 3 picos (Cerro de la Cruz)

Ubicado en la comunidad rural de Caramecuaro, se inicia el recorrido de 4 km de senderismo hasta llegar a la cima, donde se encuentra una cruz, de donde proviene su nombre, se obtiene un paisaje inigualable. Con una vista hacia la ciudad de Tacámbaro y el Cerro de Mariana. En días despejados se observa el sistema montañoso que comprenden los municipios de Tacámbaro, Turicato, Madero y Nocupétaro, al ser una de las montañas más altas de nuestro municipio.

Es un lugar ideal para caminar entre el paisaje boscoso y escuchar el sonido del bosque.

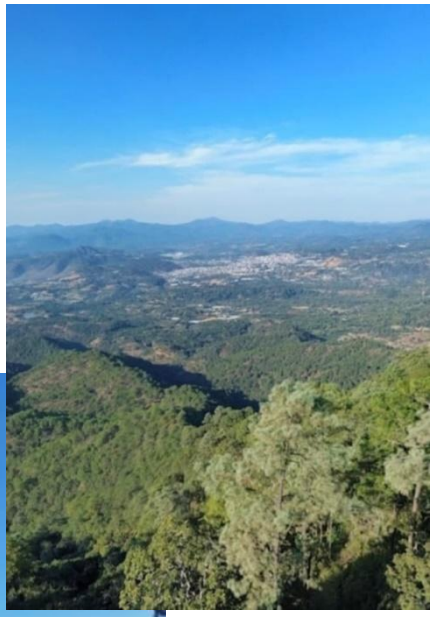







TACÁMBARO
PUEBLO MÁGICO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TACÁMBARO, MICHOACÁN ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024 - 2027

MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

DESARROLLO URBANO

ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

Cristo Monumental de Carácuaro y Mirador de Serrano

Es un mirador con una estatua de Cristo realizada por iniciativa del C. Francisco Ochoa Arriaga un gran devoto al Señor de Carácuaro, se encuentra en la comunidad de Serrano al noroeste de Tacámbaro. Desde la parte alta tienes una vista panorámica de toda la región de Tacámbaro y parte de la Tierra Caliente.

El acceso está un poco restringido por el mal uso que le dieron algunos visitantes y aunque se encuentra en propiedad privada, el acceso es libre y gratuito, solo se pide a los visitantes cuidar el lugar.



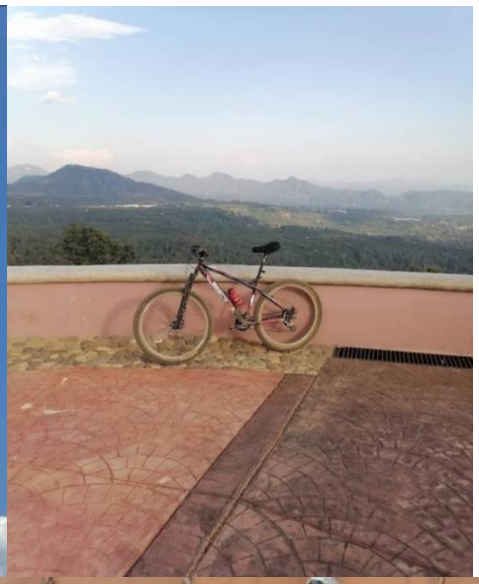







TACÁMBARO
PUEBLO MÁGICO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TACÁMBARO, MICHOACÁN ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024 - 2027

MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TACÁMBARO, MICHOACÁN ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DESARROLLO URBANO MUNICIPAL 2024 - 2027

ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

CLASIFICACIÓN DEL TERRITORIO TURISTICO

Tablas de Zonificación y Prioridades

1.-Zona Patrimonial y Cultural	**Ubicación: Cabecera municipal y zonas con templos, edificios históricos y plazas publicas** **Atractivos:** Catedral de San Jerónimo, Santuario de Fátima, Santuario de Guadalupe, Templo del Hospital de indios. Casa natal de Amalia Solorzano de Cárdenas. **Festividades patronales y tradiciones culturales.** **Uso sugerido**: Turismo religioso, cultural y educativo. **Recomendaciones:** Mejorar señalética, accesibilidad de estacionamientos.
2.-Zona Gastronómica y Productiva	**Ubicación: Periferia urbana y comunidades rurales.** **Atractivos:** Pan de rancho de La Parotita, Mercado de Antojitos Marcos A. Jiménez y Mercado José María Morelos, Tianguis y establecimientos locales. **Uso sugerido**: Turismo gastronómico y agroturismo**.**
3.-Zona Natural y de Ecoturismo	**Ubicación: Áreas Naturales Protegidas Cerro Hueco y La Alberca, La Laguna, Ríos, Balnearios y paisajes de campo.** **Atractivos:** Senderos, miradores, ríos y fauna silvestre, rutas ideales para senderismo, ciclismo y avistamiento de aves. **Uso sugerido:** Ecoturismo, turismo de aventura y observación. **Recomendaciones:** Ordenar el acceso, delimitar rutas ecológicas, garantizar protección ambiental**.**



ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

DESARROLLO URBANO
PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024 - 2027

4.-Zona de Recreación y Turismo Comunitario	**Ubicación: Tenencias de Yoricostio, Pedernales y comunidades rurales.** **Atractivos:** Cultura rural viva, Tradiciones comunitarias. **Uso sugerido:** Turismo comunitario, turismo rural, experiencias inmersivas **Recomendaciones:** Capacitación a comunidades, hospedaje alternativo (cabañas, casas rurales), proyectos con enfoque social**.**
5.-Zona de Servicios y Accesos	**Ubicación: Zona centro e infraestructura carretera.** **Atractivos:** Terminal de autobuses, mercados, restaurantes, Servicios básicos para el turista. **Uso sugerido:** Logística, tránsito y recepción turística**.** **Recomendaciones:** Señalización, centros de información turística, mejoramiento del mobiliario urbano.
6.-Zonas de Protección o Uso Restringido	**Ubicación: Áreas con riesgo ambiental y zonas no aptas para turismo.** **Consideraciones:** Preservación de recursos naturales sensibles, Prevención de impactos negativos por sobrecarga turística**.** **Uso sugerido:** Conservación ambiental, educación ambiental, acceso regulado. **Recomendaciones:** Evitar desarrollo turístico masivo, fomentar actividades de bajo impacto.



TACÁMBARO
PUEBLO MÁGICO

PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024 - 2027
MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

DESARROLLO URBANO
ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

OBJETIVOS DEL ORDENAMIENTO TURISTICO

Objetivo general

Establecer un modelo de desarrollo turístico territorial sostenible, equitativo e interactivo en el municipio de Tacámbaro, que promueva la conservación del patrimonio natural y cultural, impulsando la economía local y fortalezca la identidad cultural, mediante la planificación, zonificación, regulación de actividades turísticas y dar una buena imagen del Pueblo Mágico.

Objetivos específicos

- *Diagnosticar y clasificar el territorio en base a su vocación turística, capacidades de carga y potencial de desarrollo.*
- *Identificar y ordenar las zonas prioritarias para el impulso turístico del municipio.*
- *Promover el desarrollo de las actividades culturales, gastronómicas e impulsar los servicios de ecoturismo.*
- *Fortalecer la infraestructura y servicios turísticos de calidad.*



MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

- *Fomentar la participación activa de la comunidad en la planeación de actividades turísticas.*

- *Conservar, proteger y restaurar zonas de patrimonio natural y paisajístico del municipio.*

- *Impulsar corredores turísticos.*

- *Monitorear y evaluar continuamente el impacto económico del turismo registrado en nuestro municipio.*

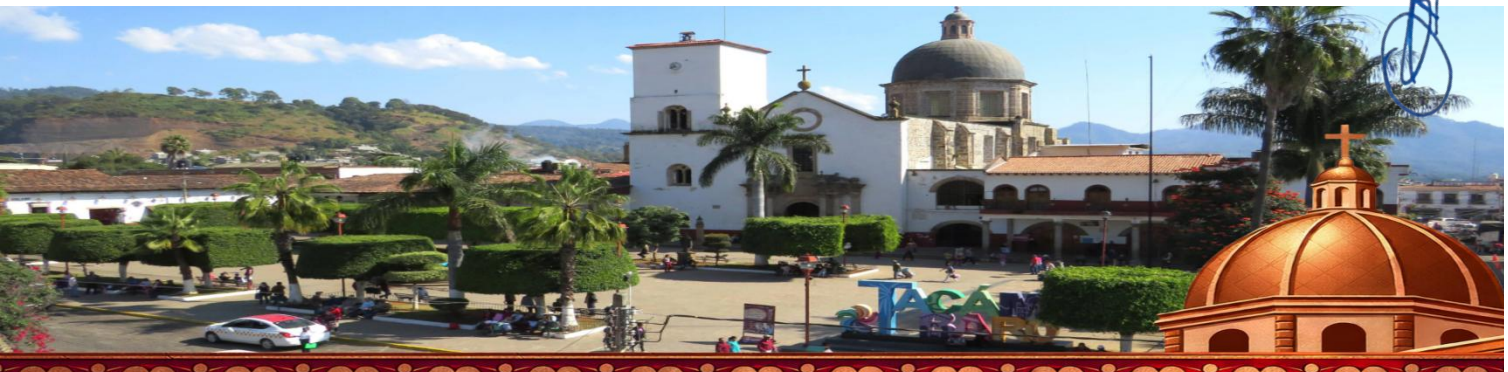

ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

DESARROLLO URBANO
PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024 - 2027

MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

EJE 1: Planeación y Zonificación del Territorio Turístico.

Estrategia 1: Delimitar zonas turísticas con base en su vocación y capacidad de carga.	• Realizar estudios técnicos y comunitarios para zonificar el territorio. • Clasificar las áreas en zonas patrimoniales, naturales, gastronómicas, recreativas y de protección.
Estrategia 2: Establecer normas de uso del suelo turístico.	• Integrar lineamientos en el reglamento municipal de desarrollo urbano. • Restringir el uso turístico en zonas de alta fragilidad ambiental.

EJE 2: Desarrollo de Productos Turísticos.

Estrategia 1: Fortalecer el turismo religioso, gastronómico y rural.	• Crear rutas religiosas. • Establecer una ruta con talleres y visitas guiadas. • Promover experiencias rurales vivenciales en comunidades.
Estrategia 2: Diversificar la oferta turística del municipio.	• Diseñar paquetes de turismo de naturaleza, senderismo y ciclismo. • Integrar experiencias culturales (música tradicional, cocina, artesanía).

EJE 3: Infraestructura y Servicios Turísticos

Estrategia 1: Mejorar la infraestructura básica y turística.	• Construir y señalizar accesos a zonas turísticas. • Crear módulos de información turística en puntos clave. • Fomentar inversión en hospedaje rural y servicios sanitarios.
Estrategia 2: Garantizar la accesibilidad y seguridad del visitante.	• Instalar señalética turística multilingüe. • Capacitar cuerpos de seguridad en atención al turista.



PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024 - 2027
MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

DESARROLLO URBANO
ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

EJE 4: Participación Social y Capacitación.

Estrategia 1: Involucrar a la comunidad en la gestión turística.	• Crear comités ciudadanos de turismo en comunidades. • Promover asambleas participativas para definir prioridades.
Estrategia 2: Profesionalizar la atención al visitante.	• Implementar programas de capacitación para prestadores de servicios. Impulsar diplomados y talleres de turismo comunitario.

EJE 5: Promoción, Comercialización y Cooperación Regional

Estrategia 1: Posicionar a Tacámbaro como destino turístico regional.	• Desarrollar una marca turística municipal. • Participar en ferias y redes estatales de promoción turística.
Estrategia 2: Fomentar alianzas intermunicipales y con el sector privado	• Integrarse a circuitos turísticos regionales. • Estimular la inversión privada con incentivos sostenibles

EJE 6: Sustentabilidad y Monitoreo

Estrategia 1: Proteger los recursos naturales y culturales.	• Implementar normas de turismo responsable y bajo impacto. • Declarar zonas de conservación turística prioritaria.
Estrategia 2: Establecer sistemas de seguimiento y evaluación.	• Crear indicadores de desempeño turístico municipal. • Publicar informes anuales de impacto turístico.



PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024 - 2027
MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

DESARROLLO URBANO
ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

INSTRUMENTOS DE GESTIÓN

Zonificación turística y Usos compatibles

ZONA TURISTICA	USO PRINCIPAL	USOS COMPATIBLES	USOS RESTRINGIDOS
Zona Patrimonial y Cultural	Turismo cultural y religioso	Servicios turísticos, comercio local	Industria pesada, construcciones disruptivas
Zona Gastronómica y Productiva	Agroturismo y gastronomía	Hospedaje rural, talleres, rutas temáticas	Urbanización masiva, turismo invasivo
Zona Natural y de Ecoturismo	Ecoturismo y aventura	Senderismo, ciclismo, educación ambiental	Vehículos motorizados, urbanización
Zona de Turismo Comunitario	Turismo vivencial	Hospedaje rural, experiencias locales	Turismo masivo, explotación comercial
Zona de Servicios y Accesos	Logística y operación	Información turística, restaurantes, transporte	Uso residencial intensivo
Zona de Protección o Uso Restringido	Conservación ambiental	Investigación científica, turismo educativo	Cualquier infraestructura o intervención



MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

Criterios de Densidad y Carga Máxima

Zona	Criterio de densidad	Carga máxima recomendada
Patrimonial y Cultural	1 visitante por cada 3 m² en recintos cerrados	Según aforo del sitio más señalización
Ecoturística	1 visitante por cada 10 m² de sendero/área	100 visitantes por día por ruta
Gastronómica y Productiva	Grupos guiados de máximo 15 personas	3 grupos por día
Comunitaria	1 visitante por cada 5 habitantes	30 visitantes diarios por comunidad



TACÁMBARO
PUEBLO MÁGICO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TACÁMBARO, MICHOACÁN ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024 - 2027
PRESIDENTE MUNICIPAL
MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

DESARROLLO URBANO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

Lineamientos para proyectos turísticos

Ambientales

- *Uso de materiales ecológicos y locales en infraestructura*
- *Sistemas de tratamiento de aguas y residuos*
- *Conservación de flora y fauna en desarrollos turísticos*
- *Prohibición de modificaciones al paisaje natural sin permiso ambiental*

Sociales

- *Inclusión activa de comunidades locales en los beneficios turísticos*
- *Respeto a la identidad cultural y propiedad comunal*
- *Capacitación y empleo para pobladores*
- *Consulta previa para proyectos de alto impacto*



PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024 - 2027
MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

DESARROLLO URBANO
ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

Económicos

- *Incentivos fiscales para proyectos sostenibles*
- *Prioridad a proveedores locales en la cadena turística*
- *Apoyo a prestadores de servicios turísticos*
- *Promoción del turismo de base comunitaria*



ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

DESARROLLO URBANO MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

Indicadores de Desempeño y Seguimiento

EJE	INDICADOR	FRECUENCIA	FUENTE DE VERIFICACION
Ambiental	% de senderos con control de residuos	Semestral	Reportes municipales/ inspecciones
Económico	Ingreso promedio por turista	Trimestral	Encuestas y datos fiscales
Social	Número de beneficiarios locales de proyectos turísticos	Anual	Registros comunitarios
Cultural	Número de eventos culturales realizados y asistencias	Trimestral	Registros de cultura y turismo
Operativo	Nivel de cumplimiento del POTT (zonificación, licencias)	Anual	Auditorías del ayuntamiento
Satisfacción	Índice de satisfacción del visitante	Trimestral	Encuestas de salida



MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

ACTORES INVOLUCRADOS

H. Ayuntamiento de Tacámbaro

- *Dirección de Desarrollo Urbano*
- *Dirección de Turismo y Cultura*
- *Dirección de Obras Públicas*
- *Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN)*
- *Protección Civil y Seguridad Pública*

Estatal

- *Secretaría de Turismo del Estado de Michoacán (SECTUR Michoacán)*
- *Comisión Estatal de Ecología (COEECO)*
- *Secretaría de Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Territorial (SEMACCDET)*
- *Secretaría de Cultura de Michoacán*
- *Junta Local de Caminos / Infraestructura*



ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

DESARROLLO URBANO
MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

Federal

- *Secretaría de Turismo (SECTUR)*
- *Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)*
- *Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP)*
- *Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH)*
- *Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR)*

Comunidad y Sector social

- *Ejidos y comunidades rurales*
- *Grupos culturales y artesanales*
- *Comités de fiestas patronales*
- *Sociedades cooperativas de turismo rural o ecoturismo*
- *Jóvenes y mujeres emprendedoras en turismo*
- *Comité pueblo mágico*
- *Consejo consultivo turístico*



TACÁMBARO
PUEBLO MÁGICO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MICHOACÁN ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TACÁMBARO, MICH.

PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024 - 2027
MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

DESARROLLO URBANO
ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

Sector Privado

- *Empresas de servicios turísticos (hoteles, restaurantes y guías)*
- *Productores gastronómicos locales*
- *Agencias de viajes regionales*
- *Inversionistas interesados en proyectos turísticos sustentables*
- *Cámaras empresariales y asociaciones de comercio*

Sector Educativo y de Investigación

- *Instituto Tecnológico Superior de Tacámbaro, Universidades e Instituciones de Nivel Medio Superior*
- *Centros de investigación ambiental y cultural*



MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

Organismos de la Sociedad Civil y Cooperación

- *ONG ambientales y culturales*
- *Fundaciones locales o nacionales de desarrollo*
- *Organismos internacionales de cooperación (UNESCO)*

Medios de Comunicación y Difusión

- *Medios locales (radio, prensa, redes sociales)*
- *Promotores turísticos regionales*
- *Portales turísticos estatales y nacionales*

Tabla de Atribuciones

SECTOR	ATRIBUCIONES
Gobierno Municipal	Planificación, normatividad y gestión local.
Secretaria de Turismo Michoacán	Asesoría técnica, promoción y vinculación regional.
Comunidades locales	Gestión territorial, oferta de productos turísticos.
Sector privado	Inversión, operación de servicios y promoción.
ONG/ Académicos	Investigación, evaluación y monitoreo sostenible.
Instituciones educativas	Participación cívica y generación de propuestas.
Medios de comunicación	Promoción, educación turística.



PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024 - 2027
MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

DESARROLLO URBANO
ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Creación del Comité Técnico de Ordenamiento Turístico Territorial

El comité técnico se enmarca dentro de la Ley General de Turismo y su reglamento, su objetivo principal es coordinar la planeación turística territorial, asegurando que la zonificación, el uso de suelo y la preservación de los recursos naturales y culturales se realicen de manera ordenada y sustentable.

Sus principales atribuciones es la formulación y evaluación del Programa del Ordenamiento Turístico Territorial, regionalización turística (determinar las rutas turísticas y atractivos naturales, culturales o históricos para facilitar el viaje de los visitantes); Coordinación interinstitucional (integrar la participación de las Dependencias Federales, Estatales y Municipales; así como las autoridades locales en el ámbito de Desarrollo Urbano, Turismo, Medio Ambiente y Patrimonio Cultural); Lineamientos y estrategias (establecer directrices para el uso adecuado de bienes culturales, arqueológicos y naturales, promoviendo la sostenibilidad y la inclusión territorial); Retroalimentación y Validación (organizar reuniones regionales para recibir observaciones de actores estatales y validar metodologías y avances del Programa del Ordenamiento Turístico).



MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

Contar con una herramienta que explique los pasos a seguir para la formulación e implementación del Ordenamiento Turístico y la creación de un órgano rector que le dé seguimiento orientando acciones a generar procesos sinérgicos a la gestión, evaluación y ajuste del Programa del Ordenamiento Turístico con corresponsabilidad sectorial y participación.

Integración:

- *Presidente Municipal*
- *Dirección de Turismo y Cultura*
- *Dirección de Desarrollo Urbano*
- *Representantes ciudadanos*
- *Prestadores de servicios turísticos*
- *Sector académico*
- *Representante de Secretaría de Turismo Michoacán.*



PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024 - 2027
MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

DESARROLLO URBANO MUNICIPAL 2024 - 2027
ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

Atribuciones:

- *Coordinar el monitoreo de indicadores*
- *Aprobar y validar los informes de avance*
- *Proponer ajustes al plan en función de los resultados*
- *Facilitar la participación ciudadana y la transparencia*

Informes Anuales de Avance

Los informes anuales de avance son documentos que proporcionan información instantánea del estado actual de un proyecto o programa. Estos informes son utilizados para mantener a los involucrados alineados, facilitar la toma de decisiones al detectar problemas, crear un registro de logros útil para evaluaciones y reducir bucles de comunicación innecesarios. En el contexto de la comunicación son fundamentales para mantener la atención de público y fomentar la reflexión.

Elaboración:

Los informes anuales de avance deben de ser realizados por la Dirección de Turismo y Cultura con apoyo técnico del Comité Técnico del Ordenamiento Turístico Territorial.



MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

Contenido mínimo:

- *Avance de metas y estrategias del plan*
- *Resultados de los indicadores clave*
- *Casos de éxito y buenas prácticas*
- *Obstáculos detectados y propuestas de solución*
- *Recomendaciones para el año siguiente*

Cada año en el mes de julio, y presentados en una sesión pública o foro ciudadano.

El seguimiento y evaluación del Plan de Ordenamiento Turístico Territorial de Tacámbaro tiene como finalidad garantizar la correcta implementación de las estrategias planteadas, identificar avances y rezagos, y permitir la toma de decisiones informada para el ajuste y mejora continua del desarrollo turístico del municipio. Se definen cuatro dimensiones clave para la evaluación integral del plan: territorial, económica, social y ambiental. Cada dimensión se medirá a través de indicadores específicos que permitirán evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos estratégicos.



MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

INDICADORES CLAVE DE EVALUACIÓN

DIMENSION	INDICADOR	UNIDAD/METODO	FRECUENCIA
Visitación	Número total de visitantes anuales	Registro en módulos y encuestas	Anual
Impacto ambiental	Niveles de residuos generados en zonas turísticas	Kg/mes Recolección y monitoreo	Trimestral
Impacto ambiental	Zonas con afectación ecológica por turismo	Número y tipo de impactos	Anual
Económica	Empleos generados en turismo	Número de empleos formales/informales	Anual
Económica	Ingreso promedio por visitante	Pesos por persona	Semestral
Social	Nivel de satisfacción del visitante	Encuestas (escala 1–5)	Trimestral
Social	Percepción ciudadana sobre el turismo	Encuestas comunitarias	Anual
Operativa	Porcentaje de acciones del plan ejecutadas vs. Programadas	% de cumplimiento	Anual

Para garantizar la flexibilidad del plan ante contextos cambiantes:

- *Ajustes Operativos: Modificación de programas o actividades sin alterar la zonificación.*



ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

DESARROLLO URBANO
PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024 - 2027

- *Ajustes Normativos: Propuestas al cabildo para modificar normas si se detecta ineficiencia o desactualización.*

- *Ajustes Estratégicos: Cambios estructurales en líneas de acción o prioridades, aprobados por el Consejo Municipal de Turismo.*

Se promoverá que los resultados de seguimiento sean públicos mediante:

- *Publicación digital del informe*

- *Encuestas abiertas de percepción para validar los hallazgos*



ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

CARTOGRAFÍA

La zonificación turística es una herramienta de planificación territorial que consiste en dividir un espacio geográfico en distintas zonas o áreas, con base en sus características naturales, culturales, sociales, económicas y funcionales, para definir de manera estratégica el uso, manejo y aprovechamiento del territorio con fines turísticos.

Su objetivo principal es ordenar el desarrollo turístico de manera sostenible, garantizando la conservación del patrimonio natural y cultural, al mismo tiempo que se promueve el bienestar de la población local y se mejora la experiencia de los visitantes.

La planificación de los destinos turísticos debe de ser un componente fundamental del plan de desarrollo turístico de cada destino para obtener los mejores resultados y satisfacer a los ciudadanos y visitantes. Se deben de reconocer la importancia de una planificación integral del desarrollo turístico.

Los sitios que tienen éxito en su turismo se pueden encontrar en la planificación de actividades y zonificación de sitios, por lo que aumentan los ingresos y el empleo, se protegen los bienes culturales y naturales para que los visitantes puedan disfrutarlos, se amplía la diversidad cultural y se construyen nuevas infraestructuras para la comunidad y mejora de caminos y carreteras.



TACÁMBARO
PUEBLO MÁGICO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TACÁMBARO, MICHOACÁN

PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024 - 2027
MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

DESARROLLO URBANO
ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

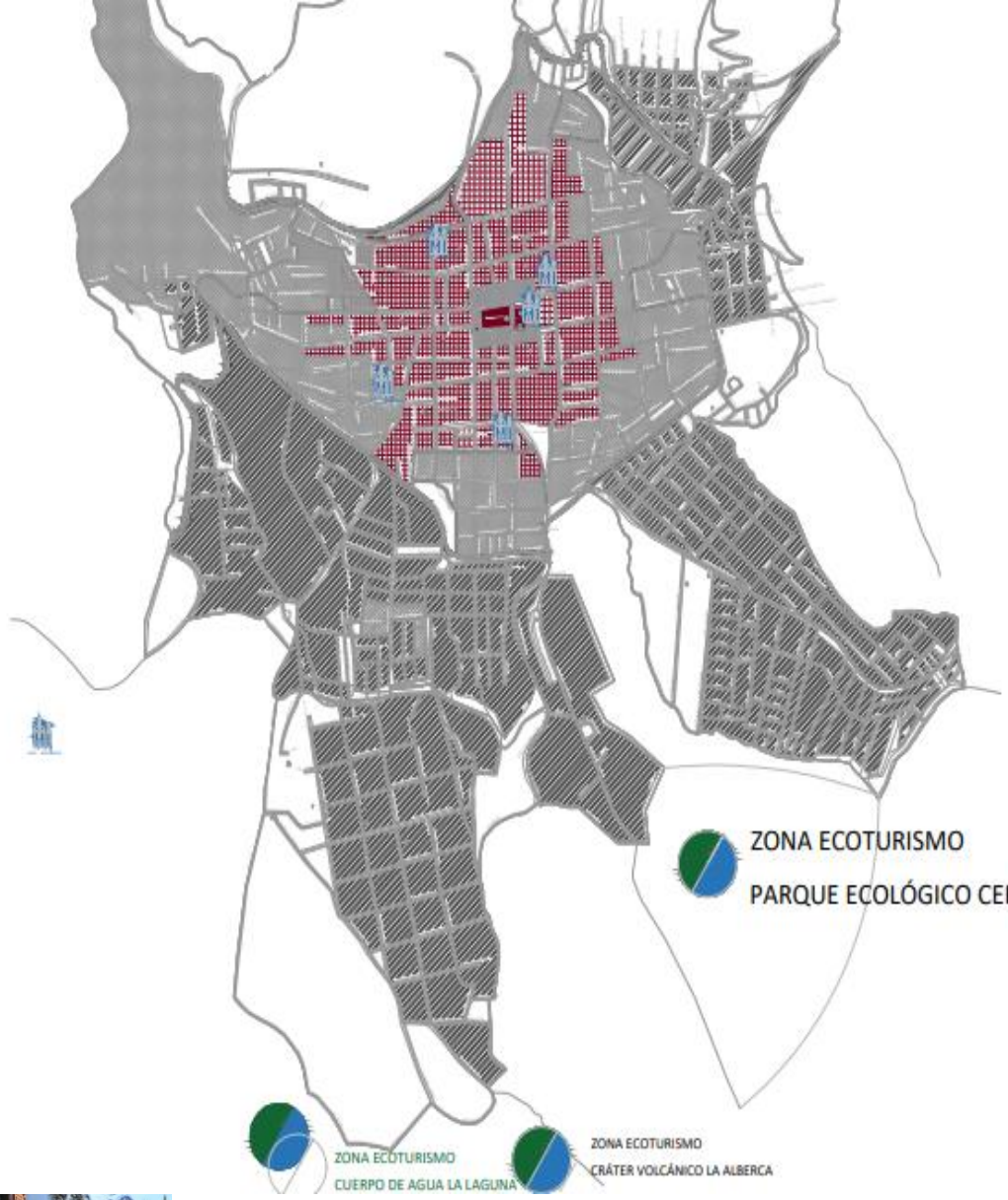

Plano 1 Centro histórico y zona habitacional



ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

DESARROLLO URBANO MUNICIPAL 2024 - 2027

MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024 - 2027

TACÁMBARO – PUEBLO MÁGICO –

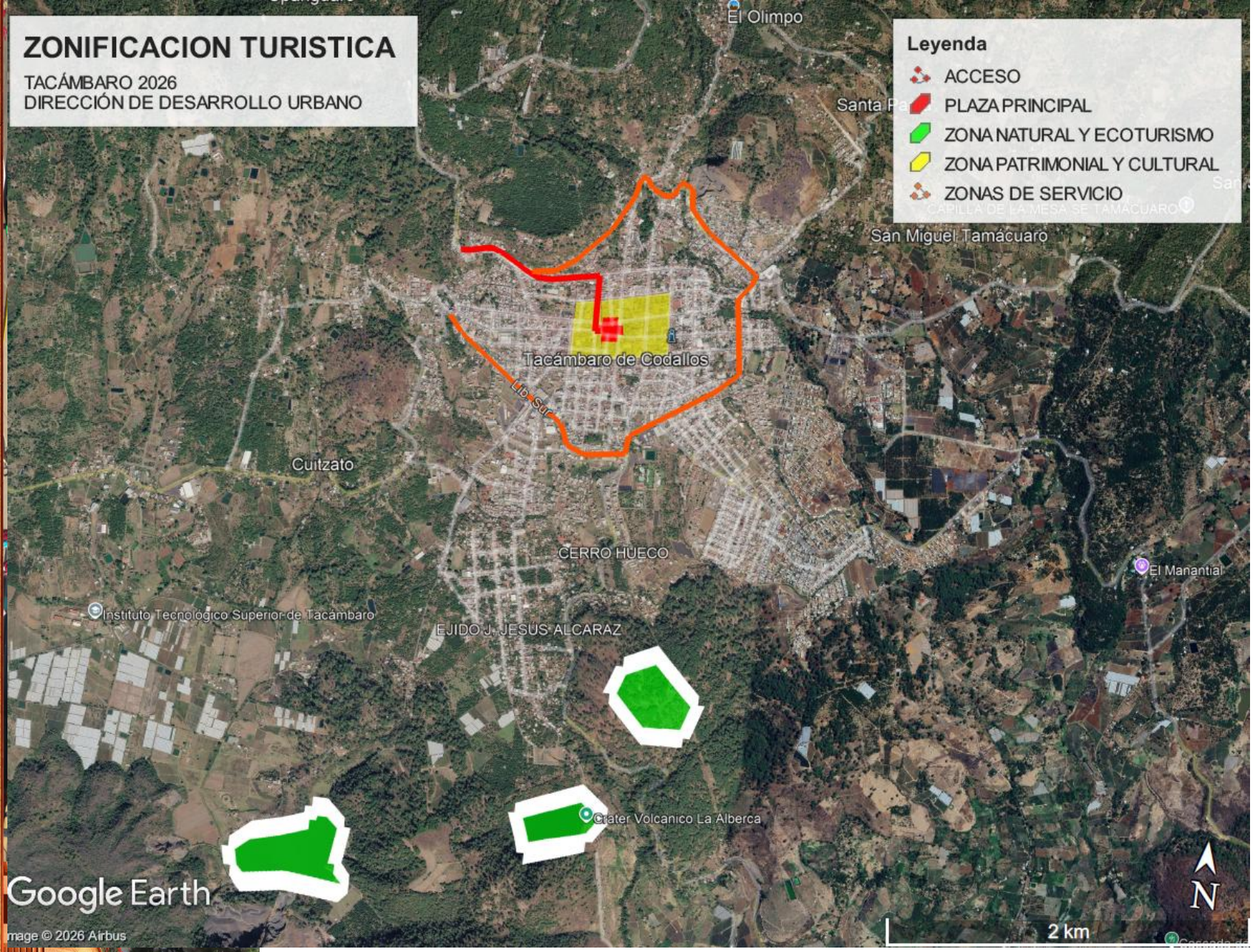

Plano 2 Zonificación Turística



ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL 2024 - 2027

MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

PRESIDENCIA
MUNICIPAL 2024 - 2027

TACÁMBARO
PUEBLO MÁGICO

ZONIFICACIÓN TURISTICA

TACÁMBARO 2026
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

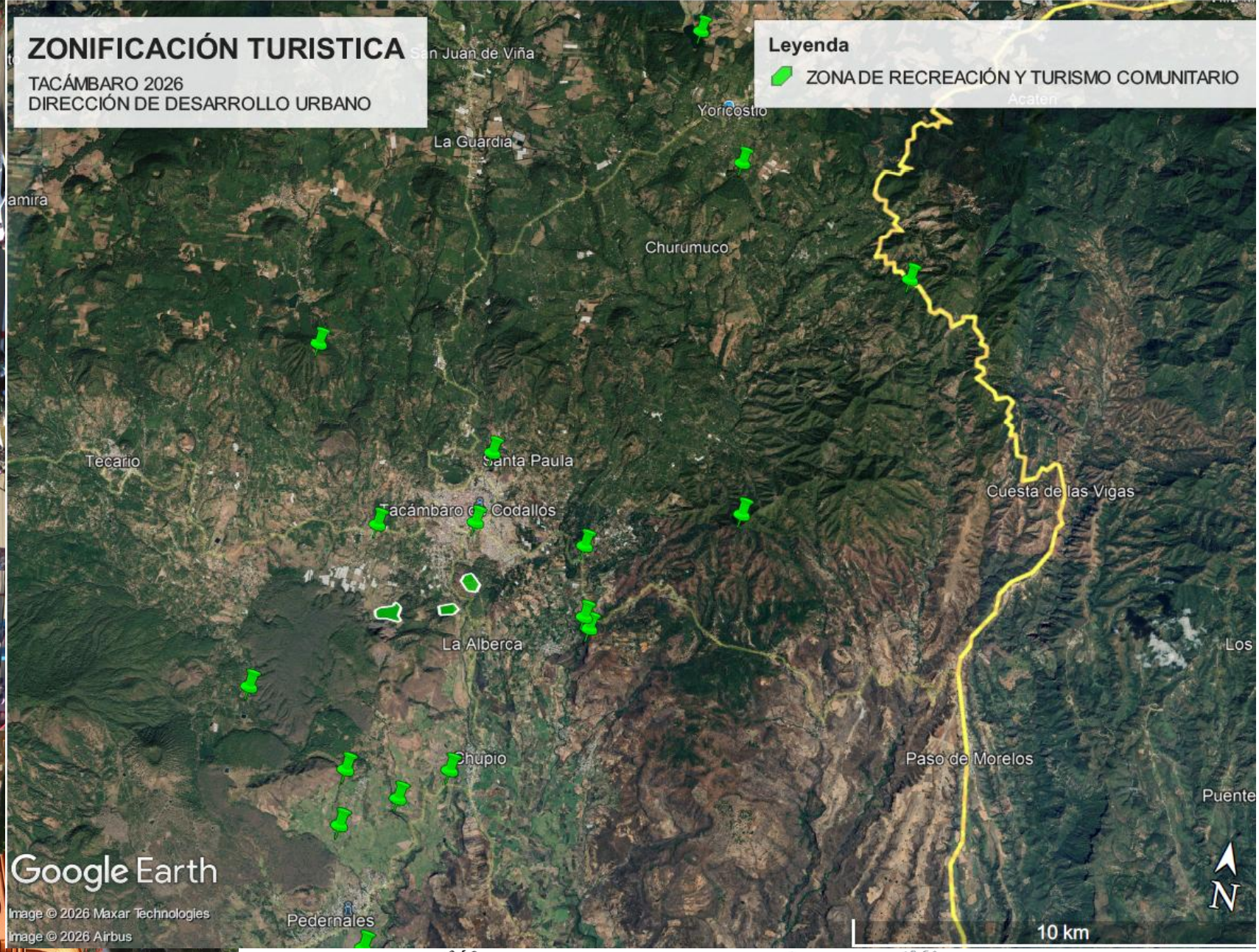

Plano 3 Zonas de recreación y turismo comunitario

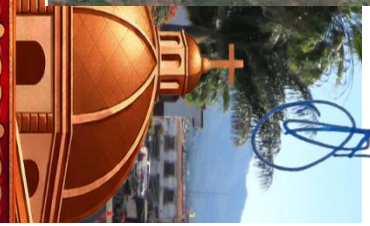

ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL 2024 - 2027

MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

PRESIDENCIA
MUNICIPAL 2024 - 2027

TACÁMBARO
PUEBLO MÁGICO

ZONIFICACIÓN TURISTICA

TACÁMBARO 2026
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

Leyenda

ZONA GASTRONOMICA Y PRODUCTIVA

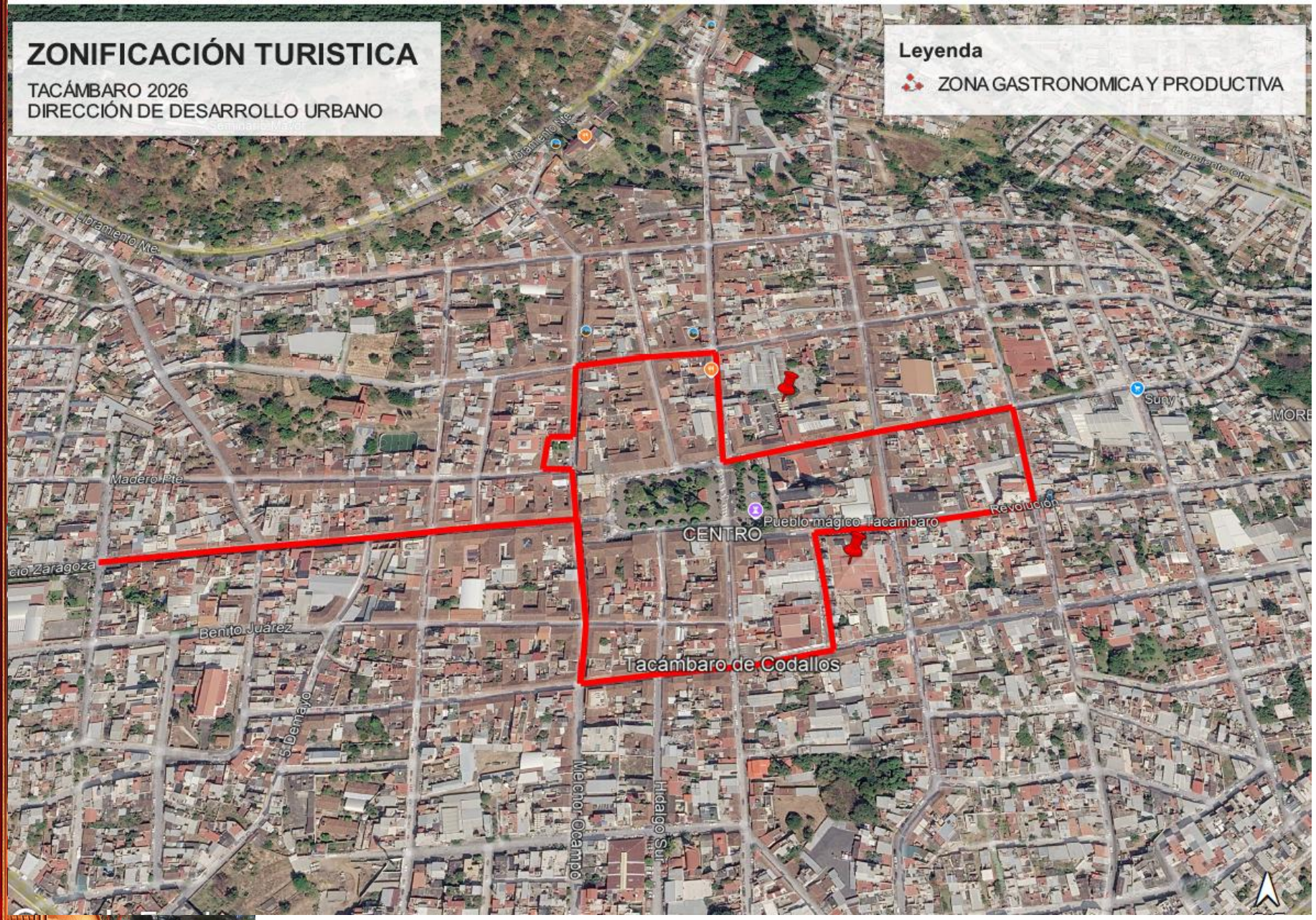

Plano 4 Zona gastronómica y productiva del Centro histórico



ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

DESARROLLO URBANO MUNICIPAL 2024 - 2027

MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024 - 2027

TACÁMBARO – PUEBLO MÁGICO –

INVENTARIO GEORREFERENCIADO DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS

Imagen	Atractivo turístico	Ubicación		
		Coordenada Este	Coordenada Norte	Zona
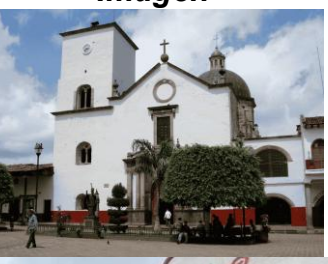	Catedral de San Jerónimo	241659.33 m E	2128738.16 m N	14 Q
	Palacio Municipal	241648.81 m E	2128710.66 m N	14 Q
	Templo del Hospital de Indios	241727.34 m E	2128816.74 m N	14 Q
	Mercado de Antojitos Marcos. A. Jiménez	241662.94 m E	2128796.94 m N	14 Q
	Plaza Nicolás de Regules	241621.49 m E	2128739.62 m N	14 Q



TACÁMBARO
PUEBLO MÁGICO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TACÁMBARO, MICHOACÁN ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024 - 2027
PRESIDENTE MUNICIPAL
MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

DESARROLLO URBANO
ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

	Plaza Benito Juárez	241549.01 m E	2128732.87 m N	14 Q
	Portales Virreinales	241516.72 m E	2128771.59 m N	14 Q
	Casa Natal de Amalia Solorzano de Cárdenas	241480.96 m E	2128730.97 m N	14 Q
	Plazuela del Santo Niño	241451.42 m E	2128778.57 m N	14 Q
	Sala Etnográfica de Tacámbaro	241683.02 m E	2128705.32	14 Q
	Calle de los Escalones	241344.87 m E	2128808.21 m N	14 Q

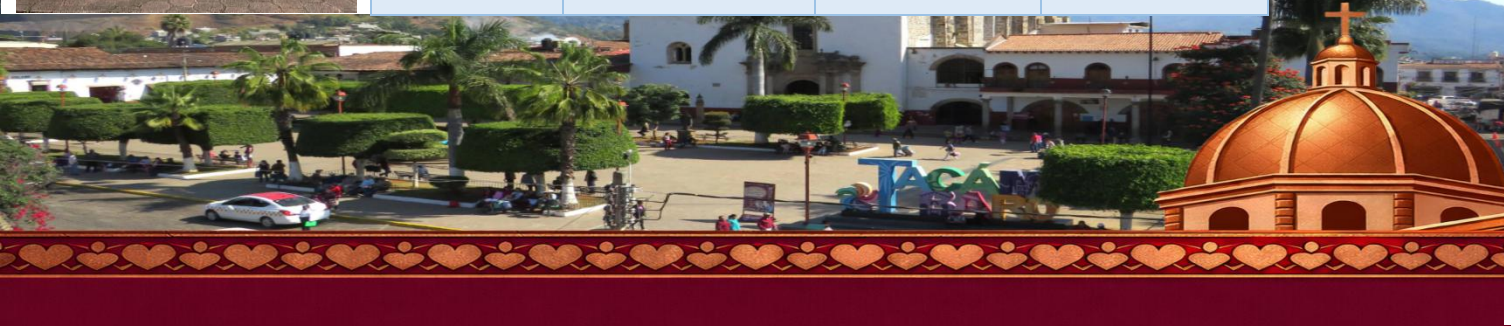

TACÁMBARO
PUEBLO MÁGICO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TACÁMBARO, MICHOACÁN ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 2024 - 2027

PRESIDENCIA MUNICIPAL

MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

DESARROLLO URBANO

ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

	Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe	241349.30 m E	2128933.22 m N	14 Q
	Santuario de Nuestra Señora de Fátima	241170.78 m E	2128549.91 m N	14 Q
	Mercado José María Morelos	241701.69 m E	2128664.44 m N	14 Q
	Casa de la Cultura Marcos A. Jiménez	241497.00 m E	2128890.42 m N	14 Q
	Capilla de Santa María Magdalena	239390.74 m E	2127523.94 m N	14 Q

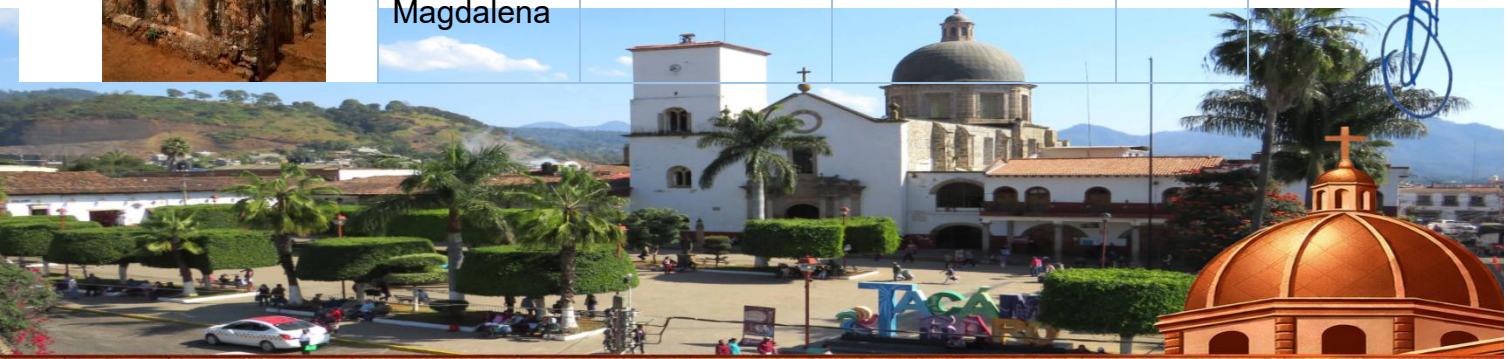

ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

DESARROLLO URBANO MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

Atractivos naturales

	Laguna de la Magdalena	239813.81 m E	2125792.83 m N	14 Q
	Lago cráter La Alberca del Rey Tacámba	241676.35 m E	2126059.61 m N	14 Q
	Cascada de Santa Paula	241967.29 m E	2129739.84 m N	14 Q
	Centro ecoturístico Cerro Hueco	241948.49 m E	2126714.27 m N	14 Q
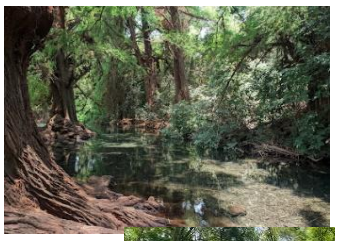	Presa de Cutzarondiro	236786.62 m E	2123116.84 m N	14 Q
	Cascada de El Salto	247092.10 m E	2138436.91 m N	14 Q
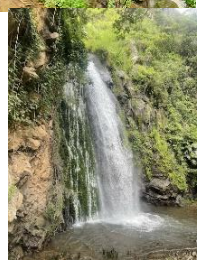	Cascada de El Arroyo Frío	241016.81 m E	2120951.54 m N	14 Q

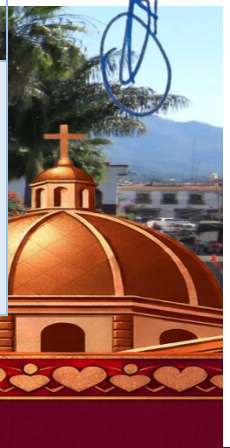





TACÁMBARO
PUEBLO MÁGICO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MONROE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TACÁMBARO, MICH.

PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024 - 2027
PRESIDENTE MUNICIPAL
MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MONROE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TACÁMBARO, MICH.

DESARROLLO URBANO MUNICIPAL 2024 - 2027
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

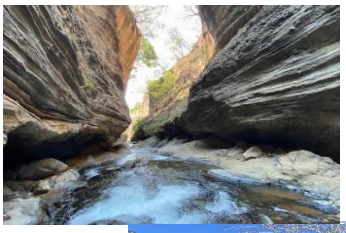	El Arco de Pedernales	239667.58 m E	2121414.54 m N	14 Q
	El Tercio, Pedernales	239765.09 m E	2120043.28 m N	14 Q
	Cascada de Santa Rosa	244873.19 m E	2125987.89 m N	14 Q
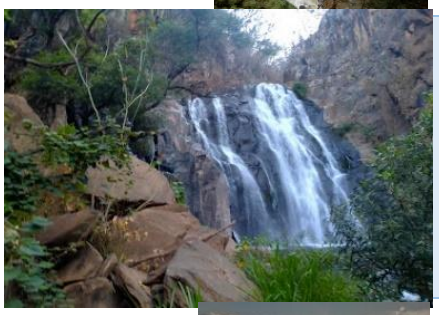	Cascada de las Joyas Bajas	244960.94 m E	2125696.07 m N	14 Q
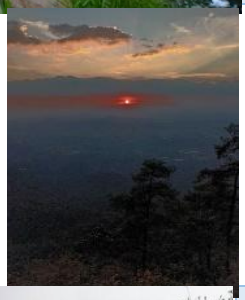	Cerro de los 3 Picos (Cerro de la Cruz)	248422.43 m E	2129074.17 m N	14 Q
	Centro Ecoturístico de los Sauces	251863.20 m E	2135926.63 m N	14 Q

ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

DESARROLLO URBANO
MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024 - 2027

	Presa Las Yacatas	245393.44 m E	2142155.89 m N	14 Q
	Monumento al Cristo de Carácuaro y mirador Serrano	237203.38 m E	2131892.17 m N	14Q

Balnearios

	La Chichihua	242206.53 m E	2121759.29 m N	14 Q
	Sapirhaticheri	241781.17 m E	2128013.86 m N	14 Q
	El Manantial	244577.45 m E	2127749.88 m N	14 Q



TACÁMBARO
PUEBLO MÁGICO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TACÁMBARO, MICHOACÁN ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024 - 2027
PRESIDENTE MUNICIPAL
MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

DESARROLLO URBANO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

	11 de abril	239305.39 m E	2127555.51 m N	14 Q
	Granja acuícola y balneario El Piojito	240883.82 m E	2117235.35 m N	14 Q



PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024 - 2027
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027
MCD. ALEJANDRO FUERTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027

DESARROLLO URBANO
ARQ. RICARDO CRUZ CORNEJO
DIRECTOR DE URBANISMO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024-2027